



FACULTAD DE CIENCIA EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE
PRIMERA CATEGORÍA Y LA RECAUDACIÓN
FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL
DISTRITO DE COCHABAMBA, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADORA PÚBLICA**

Autor (es):

Bach. Perez Laureano Dailili Anali
<https://orcid.org/0000-0002-3689-9076>

Asesor:

MSc. Guerrero Millones Ana María
<https://orcid.org/0000-0003-3776-2968>

Línea de Investigación:
Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú
2023

APROBACION DE LA TESIS
LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y LA
RECAUDACIÓN FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE
COCHABAMBA 2021

MSC. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA
Asesora Metodológica

MG. RÍOS CUBAS MARÍN ALEXANDER
Presidente del Jurado

MG. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO
Secretario del Jurado

MG. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
Vocal de Jurado

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, 2021

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

(PEREZ LAUREANO DAILILI ANALI)	DNI:70059606	
--------------------------------	--------------	---

Pimentel, de 16 Marzo de 2023.

* Porcentaje de similitud turnitin:20%

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
LA EVASION TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOCALES COMERCIALES	PEREZ LAUREANO DAILILI ANALI
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
7768 Words	41267 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
40 Pages	404.6KB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Mar 31, 2023 10:47 AM GMT-5	Mar 31, 2023 10:47 AM GMT-5
<p>● 20% de similitud general El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> 18% Base de datos de Internet 2% Base de datos de publicaciones Base de datos de Crossref Base de datos de contenido publicado de Crossref 14% Base de datos de trabajos entregados 	
<p>● Excluir del Reporte de Similitud</p> <ul style="list-style-type: none"> Material bibliográfico Material citado Coincidencia baja (menos de 8 palabras) 	

DEDICATORIA:

A Dios, por sobre todas las cosas quien guía mi camino siempre.

A mi hija Cristel Abigail Banda Pérez, quien me inspira a seguir superándome profesionalmente.

A mi esposo Antobeli Banda por su apoyo incondicional y su dedicación constante para realizar este proyecto de investigación.

AGRADECIMIENTO:

A todos que de una u otra manera contribuyeron a materializar esta investigación.

A los dueños de locales comerciales del distrito de Cochabamba por su colaboración para demostrar la informalidad que existe respecto al pago de rentas de primera categoría.

A la MSc. Ana María Guerrero Millones por el taller brindado, apoyándonos y dándonos ánimos en todo momento para terminar de realizar nuestra tesis.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba. La metodología fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance correlacional, la población estuvo representada por 55 participantes a quienes se les aplicó la encuesta para obtener la información requerida para el desarrollo del proyecto. Entre los resultados más importantes se encontró que el 69% desconoce que por arrendar un local comercial están obligados a pagar renta de primera categoría, también se determinó que la mayoría de los contribuyentes carecen de cultura tributaria, lo cual es un factor primordial que conlleva a generar desconocimiento sobre sus responsabilidades como contribuyentes y como consecuencia incumplen sus obligaciones. Se concluyó que existe una relación negativa alta y significativa ($Rho = -0,603$; $p = 0,000$) entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba, lo que indica que, a mayor evasión tributaria, menor es la recaudación fiscal.

Palabras clave: Evasión tributaria, recaudación fiscal, impuesto, análisis de datos, concientización.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between first category income tax evasion and tax collection in commercial establishments in the district of Cochabamba. The methodology was of quantitative approach, non-experimental design and correlational scope, the population was represented by 55 participants to whom the survey was applied to obtain the information required for the development of the project. Among the most important results it was found that 69% do not know that by leasing commercial premises they are obliged to pay first category income, it was also determined that most taxpayers lack tax culture, which is a primary factor that leads to generate ignorance about their responsibilities as taxpayers and as a consequence they fail to comply with their obligations. It was concluded that there is a high and significant negative relationship ($Rho = -0.603$; $p = 0.000$) between first category income tax evasion and tax collection in commercial establishments in the district of Cochabamba, which indicates that the greater the tax evasion, the lower the tax collection.

Key words: Tax evasion, tax collection, tax, data analysis, awareness.

INDICE GENERAL

RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos previos.	14
1.3. Teorías Relacionadas al Tema	19
1.4. Formulación del Problema	26
1.5. Justificación e Importancia del Estudio	26
1.6. Objetivos.	26
1.6.1. Objetivo General.....	26
1.6.2. Objetivos Específicos	27
II. MATERIAL Y METODOS	27
2.1. Tipo y Diseño de la Investigación.	27
2.2. Población, Muestra y Muestreo.....	28
2.3. Variables, Operacionalización.....	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	31
2.5. Procedimiento de análisis de datos.....	32
2.6. Criterios éticos.	32
2.7. Criterios de rigor científico.	33
III. RESULTADOS.....	34
3.1. Presentación de Resultados.	34
3.2. Discusión de resultados	46
3.3. Aporte practico.....	49
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
4.1. Conclusiones.....	64
4.2. Recomendaciones.	65
REFERENCIAS.....	66
ANEXOS	70

INDICE DE TABLAS

Tabla1	Operacionalizacion de variables	30
Tabla2	Relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal	34
Tabla3	Arrienda usted algún tipo de inmueble	35
Tabla4	Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a pagar el impuesto a la renta de primera categoría	36
Tabla5	Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría es un acto de intencionalidad.	37
Tabla6	Conoce usted nuestro sistema tributario	38
Tabla7	Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente	39
Tabla8	Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir	40
Tabla9	La sunat como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población	41
Tabla10	Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario	42
Tabla11	Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria	43
Tabla12	El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el estado	44

INDICE DE FIGURAS

Figura1	Datos estadísticos de SUNAT.....	12
Figura2	Arrienda usted algún tipo de inmueble	35
Figura3	Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a declarar y pagar el impuesto a la renta de primera categoría	36
Figura4	Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría es un acto de intencionalidad	37
Figura5	Conoce usted nuestro sistema tributario	39
Figura6	Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente	40
Figura7	Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir	41
Figura8	La Sunat como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población.....	42
Figura9	Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario	43
Figura10	Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria	44
Figura11	El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el estado	45

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática.

A nivel internacional

Para (Yañez Henríquez, 2015) en Chile menciona que la evasión, la declaración involuntaria, disminuye la cantidad monetaria de impuesto que deberá cumplir el contribuyente lo cual esto genera la baja recaudación de impuestos.

Sin embargo, en Argentina el sistema tributario tiene múltiples tasas e impuestos que les permite a los contribuyente a evadir los impuestos, fomentando una cultura de impago (Fries , 2017).

Para (Garzón Campos, 2018) en Ecuador no ha crecido el sistema tributario por falta de incentivos fiscal; así mismo en esta ciudad también se encuentra un problema sobre el mal registro de los datos durante el proceso declarante, la presentación fuera de los lapsos provoca la carencia de conciencia tributaria (Rocafuerte Gonzále, 2018).

Un informe del 2018 presentado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), colocó a México como uno de los países más deficientes en lo relacionado a la recaudación de impuestos, que reflejándose en un porcentaje muy bajo de recaudación en su Producto Bruto Interno (PBI), perdiendo en millones de pesos con respecto a los impuestos que debería recaudar esto a causa de su pésimo sistema tributario (Florez Araujo & Martinez Gomez, 2019).

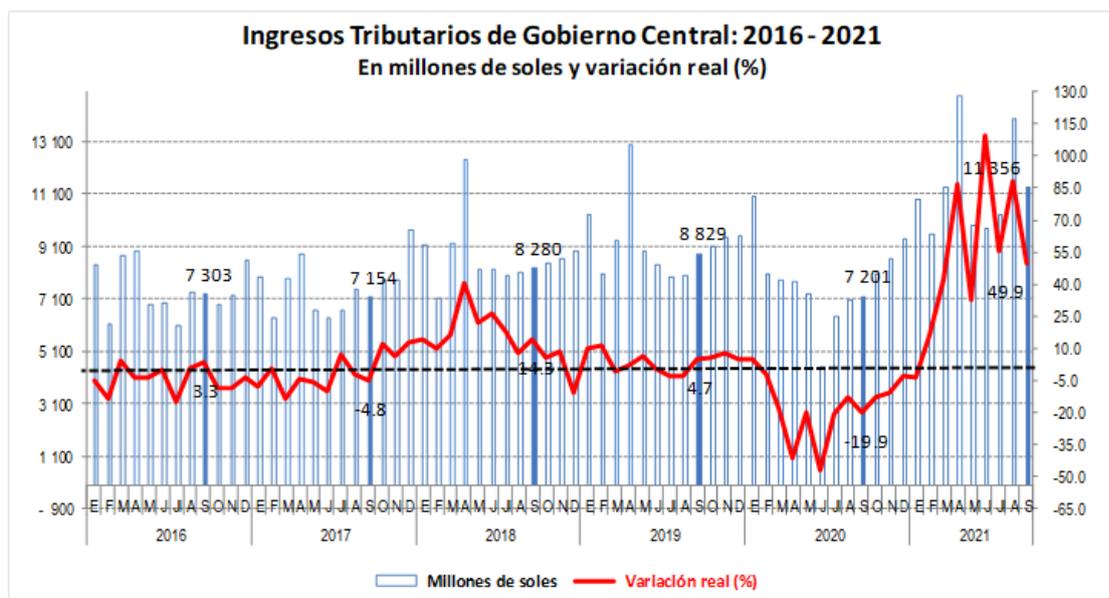
A nivel nacional

(Valeriano Huisa, 2017) hace un estudio en Puno en la ciudad de Ayavirya da a conocer que debido a que los comerciantes perciben bajos ingresos por ventas, falta de capacitación en normas tributarias, y la mala distribución del estado sobre los tributos recaudados son las causas de

evasión tributaria, así mismo (Cornejo Espinoza, 2017) dice que es la lucha contra la informalidad, en una realidad por tal existen bastantes locales comerciales para el arrendamiento pero los dueños no están formalizados esto conlleva a no pagar sus tributos y esto genera la baja recaudación de impuestos, otros factores que produce una mala recaudación de impuestos es la falta de una educación tributaria, mientras que los empresarios buscan evadir impuestos a causa de que sus ingresos puedan tener fuentes ilícitas (Quispe Copayo, 2019).

(SUNAT, 2021) en estadísticas y estudios señala que en setiembre también crecieron significativamente las Rentas de No Domiciliados (24,0%), Régimen Especial de Renta (17,7%), las Rentas de Cuarta Categoría (14,1%), las rentas de la Primera Categoría (12,5%) y las Rentas de Quinta Categoría (5,4%).

Figura1 Datos estadísticos de SUNAT



Fuente: SUNAT

A nivel local

Para (Bernal Cieza, 2019) en la ciudad de Lajas es algo común la evasión de impuestos y por ende el impago de estos. lo que se ve reflejado en la reducida cantidad de ciudadanos que, si realizan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y muchos de estos ciudadanos no declaran los ingresos obtenidos por arrendar sus inmuebles.

Según la observación realizada en el distrito de Cochabamba, nos encontramos con una realidad totalmente compleja ya que los propietarios que alquilan sus locales para comercio no tienen ni idea de la existencia del impuesto de renta de primera categoría, por otro lado, mencionan que su ingreso por alquiler es muy bajo para que ellos puedan pagar renta. Así mismo dicen que el gobierno central no da a conocer sobre la recaudación por renta y para que se utiliza, cabe mencionar que existen 55 locales comerciales de los cuales 43 son por arrendamiento, 12 son propios, en el primer caso ningún comercial es legal, pero si cuentan con una autorización simple de la municipalidad; mencionan que no se formalizan porque sus ingresos son mínimos y una vez que ingresan a la SUNAT no van a poder dejar de pagar ningún mes ya que les pueden cerrar su local, eso es por el caso de los que arriendan el local, pero los dueños de los mismos dicen que hace falta tener más información sobre la recaudación en que se invierte que genera desconfianza los gobiernos, por lo tanto hace falta concientizar a la ciudadanía sobre recaudación, pago de impuestos, entonces viendo la necesidad sería proponer a la SUNAT que concientizar a la ciudadanía sobre cultura tributaria, ya que muchos propietarios que se dedican al arrendamiento de locales comerciales no saben nada sobre el tributo y tampoco saben cómo realizar el pago.

1.2. Trabajos previos.

Nivel Internacional

Colombia

(Arboleda Rovira, Lozano Bañol, & Urrego Martinez, 2020) Trabajo de grado “La Evasión Tributaria” obtención título de contaduría pública, universidad cooperativa de Colombia” tiene como objetivo identificar las razones por las que se evaden impuestos y de que formas logran hacer efectiva esta evasión, y como principal conclusión los proyectos para mejorar la sociedad se ven afectados debido a la poca recaudación de tributos que logra hacer las entidades gubernamentales, aunque si bien es cierto el gobierno no depende de la recaudación de impuestos, se debe tener en cuenta que si se lograra recaudar los impuestos los ingresos crecerían exponencialmente. El estudio buscaba determinar cuales eran los daños que causaba la evasión de impuestos y como afecta a la sociedad, de igual forma busca lograr determinar cuáles son las principales causas de evasión de impuestos, explicándole a los ciudadanos como es que estas acciones afectan directamente al Estado, de igual manera, se ven afectados las mejoras que se puedan hacer a la sociedad a partir de estos ingresos. Es así que, con el fin de determinar todos los problemas que acarrea la evasión tributaria, se realiza la investigación pertinente, en búsqueda de dar una solución.

Ecuador

(Garzón Campos, 2018) Artículo de revisión “El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador”. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, en el presente estudio tuvo por objetivo la promoción de formas de incentivar el pago de los tributos, para de esta manera comprendan como se genera puestos laborales y una mejor economía en la localidad, determinando las teorías del sistema tributario ecuatoriano, y la realidad de las organizaciones no financieras de la EPS, buscando la promoción de normas tributarias que incentiven el

desarrollo económico, fundamentando porque es que son tan importantes los impuestos, haciendo del conocimiento del gobierno que no es necesario que se creen nuevos impuestos, por el contrario se debe aumentar y captar a todos los contribuyentes.

Ecuador

(Rocafuerte Gonzále, 2018) Artículo de investigación científica y tecnológica “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”, por la universidad de Guayaquil – Ecuador, publicada por la revista Clío América, el estudio analiza cómo es que están vinculados los temas conciencia tributaria y recaudación de impuestos en la región, se consideró un tipo de estudio explorativo-descriptivo, tiene por conclusión la creación de una guía para poder formar personas que se especialicen en la enseñanza del tema tributario, se invitó a que participen diversas organizaciones locales así como a los ciudadanos de a pie, esto haciendo de su conocimiento de que forma va mejorar la sociedad con la recolección de estos tributos, es así que al formar y desarrollar una conciencia tributaria en los ciudadanos se verá reflejados en mejoras para la propia sociedad a la cual todos pertenecen.

Argentina

(Fries , 2017) tesis “Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario” para obtener el grado de contador público, universidad de Siglo 21 La Educación evoluciona, tiene por objetivo determinar a partir de las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), como la evasión tributaria es generada a causa de lo complejo del sistema tributario, presión tributaria y conciencia fiscal. Concluye que una de las principales razones resulta la presión impositiva, aunque se puede ver de forma clara que la falta de conciencia tributaria tiene un rol de suma importancia a la hora de la evasión tributaria, pero se debe tener en cuenta que existen diversas causas por las cuales

las responsabilidades tributarias no se cumplen, existe mucho desconocimiento al respecto de la tributación y es por ello que muchos de los ciudadanos evaden impuestos de manera no consciente.

Habana - Cuba

(Sarduy Gonzáles, 2017) en su artículo “Enfoque de Análisis de la Evasión Fiscal. Marco conceptual”, por la universidad la Habana, Cuba, publicada por la revista SciELO Analytics, tiene por objetivo el análisis de los diferentes puntos de vista en lo relacionado al tema de evasión fiscal, para que de esta manera se pueda saber de qué forma va avanzando el tema en el presente y el futuro, concluyendo la aparición de novedosos modelos para cumplir los temas fiscales, determinar enfoques, pulir los temas genéricos en relación a control fiscal, los conceptos y las formas de gestionar aquellos contribuyentes impagos, para lograr que cambien su actitud por una que les haga realizar el pago de sus impuestos de manera voluntaria, y obedecer las normas que nacen desde la administración tributaria.

Nivel Nacional

Huánuco

Cáriga y Simón (2019) en su tesis “Evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación fiscal en el Distrito de Pillco Marca del año 2019” cuyo objetivo fue analizar la relación de ambos fenómenos, la metodología fue correlación y abordaron una muestra de 93 participantes a quienes aplicaron la encuesta. En los resultados mostraron que los constructos se relacionaron significativamente con 0.000; además, señalaron que los contribuyentes que evaden impuestos o no cumplen con sus responsabilidades tributarias afectan a la recaudación fiscal.

Lima

(Quispe Copayo, 2019) tesis “La Evasión Tributaria Y Su Relación Con La Recaudación Tributaria En Los Comerciantes Del Mercado Familias Unidas De San Juan Miraflores En El Año 2018” para optar el grado académico de contador público, el trabajo tiene como finalidad analizar si existe algún tipo de relación entre evasión y recaudación tributaria en la población del estudio. Es así que el estudio logró concluir en la determinación de que ambas variables están altamente vinculadas, dando de conocimiento que este tema causa pérdidas económicas astronómicas, esto debido a que no todos los comerciantes son formales y muchos de ellos no conocen las normas tributarias, todo esto afecta de gran manera la economía de la nación.

Puno

(Valeriano Huisa, 2017) en su tesis “La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Que Expenden Kankacho En La Ciudad De Ayaviri Y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria Periodo 2017” para optar el título profesional de contador público. La investigación tuvo como fin analizar si existe vínculo entre las variables de estudios, para así observar de qué manera durante el 2017 afecto la recaudación de tributos, obteniendo como resultado la encuesta realizada gran parte de los comerciantes desconocen la existencia de obligaciones tributarias representados en un 60% de ellos, mientras que un 31% si conoce sobre el tema, esto afecta el tema de la recaudación tributaria en el gobierno del Perú, es de esta manera que se concluye que este nivel de evasión afecta directamente sobre los comerciantes que expenden kankacho, de esta población el 60% no poseen RUC, una parte de ellos no poseen RUC a causa de que las ventas no son contantes durante todo el año; en lo relacionado a emisión de comprobantes de pago tan sólo un 20% de ellos emiten los comprobantes correspondientes, un factor de este desinterés por la emisión de comprobantes es que muchos de los clientes no los solicitan.

Lima

(Cornejo Espinoza, 2017) estudio para obtener grado académico de contador público “La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú” tiene por finalidad determinar la existencia de algún vínculo entre las variables del estudio. Es así que se concluye que las variables si muestran un vínculo entre ellas, determinando una relación negativa, esto quiere decir que mientras más se evada los temas tributarios por parte de los contribuyentes menor será los niveles de recaudación fiscal en el Perú. Por lo que se debe tratar de disminuir este nivel de impacto.

Regional

Chota

(Bernal Cieza, 2019) en su tesis “Evasión Tributaria De Renta De Primera Categoría Afecta La Recaudación Fiscal De Locales Comerciales Del Distrito De Lajas Año 2015” obtener Grado Académico Profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán, su finalidad fue observar en los comerciantes del Distrito de Lajas durante el 2015 como afecta el no cumplimiento de los impuestos de primera categoría al momento de recaudar los tributos fiscales, y muestra como resultado que en el distrito de lajas la gran mayoría de locales comerciales son alquilados mientras que la minoría muestra que son de su propiedad, y en su conclusión menciona que se comprobó la evasión no intencional de los tributos de primera categoría por parte de las personas que arriendan sus inmuebles como locales comerciales.

(Mejia Fustamante , 2017) en su tesis “La Cultura Tributaria Y Su Influencia en la Evasión Del Impuesto a la Renta De Primera Categoría por Arrendamiento de Locales Comerciales en La Ciudad De Chota – 2016”, para obtener el título profesional en Contador Público, universidad Cesar Vallejo, la cual tiene por objetivo determinar el desconocimiento en relación a los temas tributarios influye de manera negativa en evadir impuestos en Chota, el tipo de estudio se consideró cuantitativo, para lograr recolectar los

datos necesarios se usó la encuesta, dando como conclusión que como se esperaba a inicios del estudio que gran parte de los ciudadanos desconocen sobre cultura tributaria. En relación a como las normas tributarias vigentes en la localidad, los ciudadanos consideran que no son las adecuadas y que deberían ser modificadas.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema

La investigación se sustenta en base a las siguientes teorías, afirmando que el problema de recaudación de tributos no son problemas recientes.

Zamora cita a (Miranda, 2016) expresando que “históricamente la palabra tributo existe desde la época antes de Cristo, donde tenía un significado de reciprocidad en base a la palabra tribu, ya más adelante con los romanos pasó a ser una demostración de dominación que se les imponía a los ciudadanos que formaban parte del imperio, luego en el siglo XVIII después de Cristo comenzó a cambiar el significado que se le daba a la palabra tributo, donde en este caso era un aporte que se daba por medio de un contrato implícito entre los ciudadanos y el Estado (Vasconez, 2011) indica que estas reglas tributarias que impone la Administración Tributaria debe tener alguna concordancia o similitud con las reglas de la sociedad que vinculen tanto su moral y su ética. (Gutiérrez Peñaherrera, Cornejo Calvachi, & Chango Galarza, 2019) menciona que la dificultad principal de su investigación radica en dar una igualdad en la recaudación fiscal, donde los ciudadanos que deberían ser contribuyentes hacen caso omiso al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por diferentes motivos tales como desconocimiento, falta de amnistía, incumplimiento; esto genera una serie de consecuencias como la poca recaudación fiscal, la falta de ingresos a las municipalidades correspondientes.

1.3.1. Variable Independiente: La Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría

(Yañez Henríquez, 2015) Menciona que la evasión tributaria puede generar ineficiencia al momento de disponer de recursos, siendo colaborador en el mal funcionamiento de la economía. Al momento de la recaudación puede existir malversación de estos fondos desapareciendo la totalidad de ellos viéndose afectados quienes cumplen a cabalidad con el pago de sus tributos. Al evadir los impuestos reguladores se genera una ineficiencia en el uso de recursos.

(Ortiz Marrufo, 2017) en lo relacionado al impuesto de primera categoría existe mucha evasión tributaria, algo muy común en la sociedad. Se puede dar una definición a nivel arbitrario y habitual llegando a considerarse una infracción tributaria. Todo con el fin de incumplir con el abono de los tributos o disminuir los mismos, nacida de la acción de no declarar sus ingresos de manera correcta y oportuna.

1.3.1.1 Sistema tributario

Su principal función es la reducción de manera gradual del incumplimiento de los pagos tributarios, de esta manera se verá beneficiado tanto el Estado como los ciudadanos. (SUNAT)

- Causas de la evasión tributaria.

(Collosa, 2019) da a conocer algunas de las causas de la evasión tributaria.

- Bajo nivel educativo.
- Las leyes tributarias resultan imprecisas y complicadas.
- La inflación.
- Presión tributaria – elevadas alícuotas.
- La informalidad.
- No se comparte con los ciudadanos la forma en cómo se gastan estos tributos recaudados.
- No existe conciencia tributaria en la ciudadanía.

1.3.1.2. Tributo

Resulta de la recaudación de fondos por parte del Gobierno en su calidad de poder teniendo en cuenta las leyes tributarias, y siendo necesario para lograr satisfacer y cumplir con los gastos que demanda la sociedad de manera directa o indirecta (SUNAT cita a Héctor Villegas).El (Decreto Supremo N°133-2013-EF) considera al tributo como: tasa, contribución e impuesto”.

1.3.1.3. Impuesto a la Renta de Primera Categoría

Nace de la percepción de ingresos de personas naturales por el arrendamiento de sus predios sin importar la cantidad de dinero que reciban.

Engloba también lo relacionado a predios que sean mejoradas o cedidos de manera temporal, así sea sin percibir ingresos.

Dimensiones: Son tres: informalidad, tributo y cultura tributaria.

1.3.2. Variable Dependiente: Recaudación Fiscal en Locales Comerciales del Distrito de Cochabamba.

La recaudación fiscal es el ingreso monetario de tributos, tasas y contribuciones que se realiza a una entidad local, regional y nacional por parte de una persona natural o con negocio para lo cual los gobiernos mediante estos ingresos asignan obras para beneficio de toda la comunidad.

Generalmente esta acción es realizada por entes estatales o gubernamentales, con la finalidad de recaudar capitales para luego ser invertidos en diferentes sectores donde sea pertinente. Estos fondos se manejan de tal manera que son repartidos entre todas las entidades del gobierno. Normalmente estas tasas, gravámenes o impuestos deberán

ser cancelados por los ciudadanos según la actividad que realicen (Alayo Cardozo, 2012).

Dimensiones: Son dos: Ingresos tributarios y falta de valores cívicos y ciudadanos.

1.3.3. Normativa técnica, ambiental, de seguridad, de gestión de riesgos.

1.3.3.1. Normativa técnica

El código tributario resulta de suma importancia para el Sistema Tributario Nacional, ya que impone todas las reglas y procedimientos que se debe seguir, así como las normas dándole una índole jurídica a los tributos. (Aguirre & Silva , 2013)

. La Ley N° 7904 del Impuesto a la Renta, promulgada el 26 de julio de 1934, marca todo un hito en la tributación nacional, confiriendo mayor importancia a la Dirección de Contribuciones.

. DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF (Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta).

. DECRETO SUPREMO N° 122-94-EF (Aprueban el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta).

1.3.4. Impacto Ambiental

En el distrito de Cochabamba el ambiente que se tiene con respecto a los impuestos generados por el arriendo de locales comerciales es muy complejo porque ellos no saben ni tienen conocimiento alguno sobre el tema tributario, por motivos de la pandemia del COVID 19 muchos de los negocios han tenido que cerrar por que nadie arrienda su local, mencionan que no existe negocio hoy en día y para que ellos paguen renta no serían beneficiados.

1.3.5. Gestión de Riesgos

Los riesgos que se presentan por no pagar tributos es la baja recaudación y por ende menos inversión en cuanto a obras para el crecimiento o desarrollo de un país, es decir el incremento o déficit del estado, esto generara que el estado no invierta en salud, educación, cultura, etc.

El no pago de tributos también acarrea pobreza, desnutrición por motivo de que el estado no tiene recursos con que invertir en estos campos.

1.3.6. Seguridad y Salud Ocupacional

Los dueños de los locales comerciales están estableciendo medidas contra diferentes riesgos que puedan existir para con los clientes, principalmente ahora con la enfermedad del covid 19 han establecido medidas de seguridad como el ingreso a los locales de personas son limitadas, no cuentan con seguro contra incendios.

1.3.7. Estado del Arte

En la revista electrónica de estudios telemáticos escrito (Armas A & Colmenares de Eizaga, 2007) da a conocer sobre las tecnologías que utilizan los siguientes países en cuanto al sistema tributario refiere. Chile, a través del Servicio de Impuestos Internos (SII), comenzó a usar las tecnologías de la información para brindar sus servicios, con la intención de dar un mayor apoyo a los contribuyentes, dando un mayor soporte para los servicios. Al saber utilizar las tecnologías de la información permite que este nuevo método sea uno de los pilares en la mejora de atención a contribuyentes. Es así que, en Chile, estos servicios informáticos permiten mejoras en lo que concierne al tema de Administración Pública, dando diversas soluciones al momento del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dando una mejora al

momento de recopilar y brindar información, usando de mejor manera esta información aprovechando el sistema tanto a nivel público como privado, demostrando que al usar estas tecnologías se puede obtener mejores resultados. Por su parte La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), ha desarrollado su estrategia apoyándose en el Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado (MUISCA), este nuevo portal ofrece acceso de manera automática a nuevos servicios, donde cada usuario se redirige hacia donde necesita ir, dejando de lado la creación de un sistema por función logrando englobar todo en uno solo. Es así que, en España, este modelo brinda la posibilidad a quien sea parte de la sociedad el apoyar o participar en la conformación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal, muy aparte del hecho de la formación de este plan, esta también que se implementa un buzón para que puedan participar en las nuevas tecnologías, logrando una mejora al momento de administrar la sociedad.

1.3.8. Definición de Términos

Impuesto: Es una obligación tributaria la cual no ofrece ningún tipo de beneficio al contribuyente por parte del Estado, sino en cambio es obligatorio (Sunat, s.f.)

Contribuciones: Genera beneficios a la sociedad como parte del pago tributario, estos aportes se ven reflejados en mejoras a la sociedad. (Sunat, s.f.),

Tasas: Nace de la necesidad de un contribuyente de utilizar algún servicio público, para lo cual hace el pago de un tributo (Sunat, s.f.)

Administración de Tributos: las entidades correspondientes se encargan de la administración tributaria, de todo tipo de ellos (Sunat, s.f.).

Alquiler: Es el intercambio de dinero entre dos sujetos que nace a partir de la cesión de algún mueble, inmueble u otro tipo de bien, así como también de servicios (Sanchez Galan, 2018)

Arrendador: El arrendatario comenzará hacer uso de un bien, luego de que el arrendador, quien recibe el beneficio económico, autorice su uso, para lo cual firmarán un contrato donde se estipule todo lo pertinente al uso y pago (westrecher, 2018).

Arrendatario: Es quien se hace con el uso de un bien o servicio a causa de haber cancelado en forma de pago dinerario al arrendador (Pérez Porto & Gardey, 2012).

Obligación Tributaria: es aquella de índole obligatoria, que nace de las leyes publicas correspondientes, generando una relación entre el deudor tributario y el acreedor, se puede exigir de forma coactiva (Sunat, s.f.)

Deudor tributario: individuo que a causa de la obligación tributaria tiene que cumplir con el pago de la misma (Sunat, s.f.)

Recaudación: Ligado de mayoritariamente al recojo de dinero en las entidades estatales o privadas, para cumplir con terceros o pagar alguna deuda (Pedrosa, 2017).

1.3.9. Estudio Económico

La distribución de recursos escasos luego de ser convertido en bienes valiosos dentro de la sociedad es lo que se denomina economía (Samuelson & Nordhous, s.f.)

En la fase moderna de la sociedad, la economía ha realizado la búsqueda para lograr entender los diferentes sucesos que nacen en ella. A nivel social, estudia la relación que existe entre las instituciones y el entorno social que afecta en las decisiones sociales (anexo 07)

1.4. Formulación del Problema

¿Existe relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba?

1.5. Justificación e Importancia del Estudio

Teórica: El actual informe tiene una justificación teórica porque primero mediante la observación se va a describir el problema y las diferentes teorías relacionadas al mismo, así mismo se detallará todos los conceptos que tenga que ver con la evasión tributaria, renta de primera categoría y recaudación fiscal.

Metodológica: la presente investigación es correlacional a fin de encontrar si existe alguna relación entre la variable evasión tributaria de renta de primera categoría y la variable recaudación fiscal, esto mediante un diseño de encuesta se estará determinando cuanta relación existe entre ambas y se sabrá también cuanto es el porcentaje de dueños de centros comerciales que evaden impuestos y el motivo porque lo hacen.

Social: según los resultados obtenidos ayudará a concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de pagar tributos, de la misma manera ayudará a la SUNAT a tener una mejor recaudación y a todo el país para un mejor desarrollo, servirá también para algunos otros trabajos relacionados.

Hipótesis.

H1: Existe relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba

H0: No existe relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba

1.6. Objetivos.

1.6.1. Objetivo General.

Determinar la relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Establecer el porcentaje de propietarios de bienes inmuebles de los locales comerciales que tributan con Rentas de Primera Categoría en el Distrito de Cochabamba.
- Identificar las causas de la Evasión Tributaria del impuesto a la Renta de Primera Categoría por el alquiler de locales comerciales.
- Proponer un Plan de concientización que promueva medidas correctivas en la disminución de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría para la recaudación fiscal en el distrito de Cochabamba.

II. MATERIAL Y METODOS

2.1. Tipo y Diseño de la Investigación.

2.1.1. Tipo

Se consideró para la investigación que sea de tipo cuantitativa, considerando la estadística que se enfocará en procesar y analizar los datos recabados, determinando la relación entre los contribuyentes y sus obligaciones tributarias.

2.1.1.2. Alcance

Según su alcance es correlacional por lo que relaciona dos o más definiciones para realizar una medición de la similitud y diferencia.

2.1.1.3. Fuente

Según su fuente de datos es investigación de campo y documental. Realizando todo este procedimiento en un solo momento dentro del espacio y tiempo correspondiente.

2.1.1.4. Diseño

El diseño aplicado es no experimental, no requiere de modificación de las variables.

DISEÑO TRANSECCIONAL Si la investigación se enfoca en analizar el nivel o estado de una o más variables al mismo tiempo o la relación entre un conjunto de variables en un momento dado, se utilizará una propuesta de transacción. En este tipo de diseño, los datos se recopilan una vez, o en un momento específico.

2.2. Población, Muestra y Muestreo

En el distrito de Cochabamba existen 55 locales comerciales de los cuales 43 son por arrendamiento y 12 son locales propios.

2.2.1. Muestra.

Para la muestra hemos considerado a 55 propietarios de locales comerciales por arrendamiento, motivo de que es una menor cantidad para aplicar la fórmula de la muestra.

2.3. Variables, Operacionalización.

2.3.1. Variable Independiente.

Vx: Evasión tributaria de Renta de Primera Categoría.

a. Evasión Tributaria

La evasión fiscal es parte importante de la estimación y consiste en la tentativa u omisión intencional y deliberada encaminada a detectar o reducir sistemáticamente el pago de obligaciones tributarias en beneficio propio o de un tercero, que son actos que incumplen de las normas jurídicas establecidas. (Sunat, s.f.)

b. Rentas de Primera Categoría

Al momento que un ciudadano arrienda, subarrienda o da en cesión un bien mueble o inmueble, y por lo cual obtiene algún ingreso, esto es considerado como renta de primera categoría, incluye también en casos donde exista cesión gratuita o no exista un precio determinado.

Entre las actividades más representativas para este tipo de renta tenemos:

- Alquiler de bienes muebles o inmuebles tales como, casa, departamentos, vehículos, maquinaria pesada, etc.
- El subarrendamiento de parte o la totalidad de un inmueble a un tercero, en el caso de inquilinos.
- Si las mejoras que realice el inquilino no son reembolsables, estas mejoras se consideran beneficios que generan esta renta.
- La cesión gratuita o a precio no determinado de tus bienes muebles o inmuebles. (Sunat, s.f.)

2.3.2. Variable Dependiente.

Vy: **Recaudación Fiscal.**

- Esta es parte importante al momento de recaudar fondos por parte del estado, medida por la totalidad de dinero que se logre recaudar.

(Financiera, Enciclopedia, s.f.)

2.3.3. Operacionalización

Tabla1 Operacionalizacion de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica de recolección de información	Instrumento de medición de
la evasión tributaria de renta de primera categoría	Informalidad Tributario	No cuenta con RUC Impuesto a la renta de primera categoría Conciencia tributaria	Encuesta documental /análisis documental	Cuestionario de encuesta/ guía de análisis Documental
Recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba	Cultura tributaria	Deseo por generar mayores utilidades	Encuesta/Análisis Documenta	Cuestionario de encuesta / Guía de análisis documental
	Ingresos tributarios	Desconocimiento de las normas tributarias Capacidad de pago Obligación tributaria Inversión		
	Falta de valores cívicos y ciudadanos	Ignorancia de recaudación fiscal Responsabilidad social		

Fuente: elaboración propia

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

a. La encuesta.

Es un instrumento para recolectar información y data, que está conformada por 10 preguntas cerradas, cuya finalidad es obtener información sobre la evasión tributaria de renta de primera categoría y se aplicara a todos los dueños que arriendan locales comerciales.

b. Análisis Documental.

La normativa relacionada a la investigación fue analizada mediante el análisis documental, así mismo en la revisión de tesis relacionadas al tema de investigación, en la cual permitió realizar el análisis e interpretación de la información que se había recolectado.

2.4.2. Instrumentos.

a. Hoja de encuesta.

En la hoja de encuesta es donde se ha plasmado las 10 preguntas serradas que se ha realizado a los dueños de los locales comerciales del distrito de Cochabamba. (Anexo 03)

b. Guía de Análisis Documental.

Sirvió para obtener la información necesaria que se encontraba en registros digital o manuales, u otro tipo. (Anexo 04)

2.4.3. Confiabilidad de los instrumentos.

El instrumento fue validado por medio del software SPSS, para lograr el análisis del nivel de confiabilidad de los datos mediante la

herramienta alfa de Cron Bach, obteniendo un 0.859 que da un nivel de confiabilidad alto.

2.4.4. Validación de los instrumentos

Se realizó la validación de los instrumentos mediante la opinión experta de: Mg. CPCC Lidonil Gamonal Tapia, Mg. CPCC. Wilder Omar Vargas Campos y Mg. CPCC Gilberto Fernández Rufasto quienes luego de realizar su revisión y estudio manifestaron que el instrumento presentaba confiabilidad. (Anexo 04)

2.5. Procedimiento de análisis de datos.

Se procesaron los datos en función de los objetivos específicos.

Para procesar los datos obtenidos en base al primer objetivo específico, se va aplicar la encuesta donde le corresponde 3 preguntas. (Anexo 06)

Para el Segundo objetivo se utilizó la encuesta donde le corresponde 7 preguntas. (Anexo 06)

Y finalmente para el Tercer objetivo específico se aplicó el análisis documental la cual ayudo en la redacción de la propuesta. (Anexo 06)

2.6. Criterios éticos.

Respeto a las Personas: todo individuo que participa del estudio lo hace de manera totalmente voluntaria, y habiéndosele explicado los riesgos y beneficios que obtendrán.

Beneficencia: involucra que siempre debe indagar a la totalidad los benéficos y disminuir los riesgos que implica para los sujetos.

Justicia: todos los riesgos y beneficios del informe de investigación deben ser los mismos entre los individuos entrevistados. En cualquier caso, el

estudio de los factores de riesgo sólo debe evitarse en poblaciones vulnerables por motivos de raza, género, salud mental, etc.

2.7. Criterios de rigor científico.

La validez de la teoría puesto que los conceptos descritos anteriormente nos van a explicar el porqué de tanta Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría en locales comerciales del Distrito de Cochabamba y la recaudación fiscal. Imparcialidad, ya que los resultados obtenidos no están motivados por interés alguno.

El criterio de credibilidad o valor de la verdad, también denominado como autenticidad, es un requisito importante porque permite el registro de eventos y experiencias humanas tal como los perciben los sujetos. Esto implica estimar que los resultados de la investigación deben ser relevantes para el evento observado para que el investigador evite suposiciones sobre los hechos que se están estudiando.

La neutralidad u objetividad, los resultados obtenidos deben estar en función de los sujetos, garantizando que sean veraces. La confortabilidad permite conocer el papel de los investigadores en la investigación de campo, identificar sus alcances y limitaciones, y controlar los juicios o críticas que pueda suscitar un fenómeno o tema involucrado.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados.

Determinar la relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba.

Tabla2 Relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal

		Evasión tributaria	Recaudación fiscal
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	-,603**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	55	55
Recaudación fiscal	Correlación de Pearson	-,603**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	55	55

Fuente: Extraído del SPSS versión 25

La tabla anterior evidencia que la evasión tributaria de renta de primera categoría está significativamente relacionada con la recaudación fiscal, evidenciando un coeficiente negativo alto de -0,603 y una significancia de 0.000, lo que significa que a mayor evasión tributaria menor es la recaudación fiscal. Por otro lado, esto permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

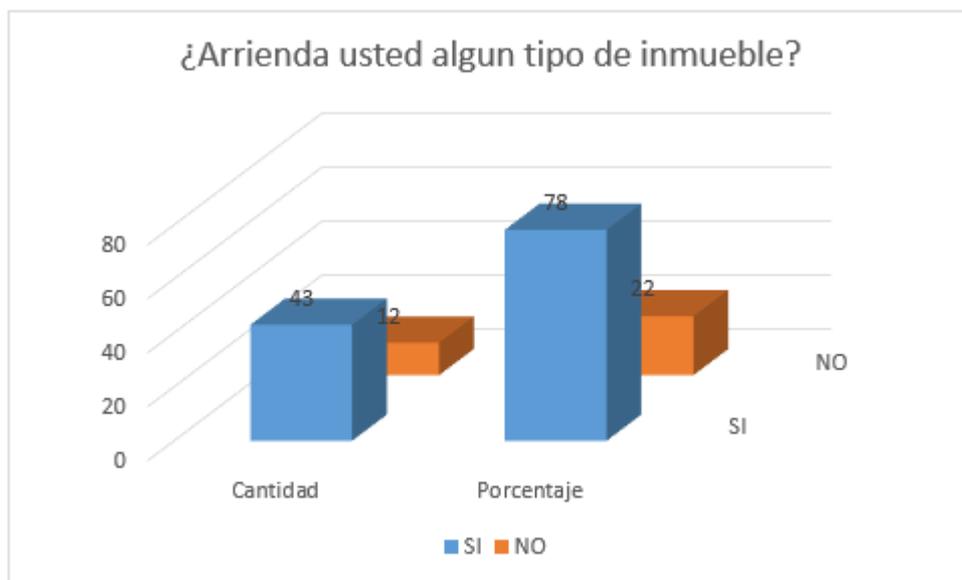
Objetivo específico 01. Establecer el porcentaje de propietarios de bienes inmuebles de los locales comerciales que tributan con renta de primera categoría en el distrito de Cochabamba.

Tabla3 Arrienda usted algún tipo de inmueble

<i>¿Arrienda usted algún tipo de inmueble?</i>		
Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	43	78%
NO	12	22
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura2 Arrienda usted algún tipo de inmueble



Fuente: elaboración propia

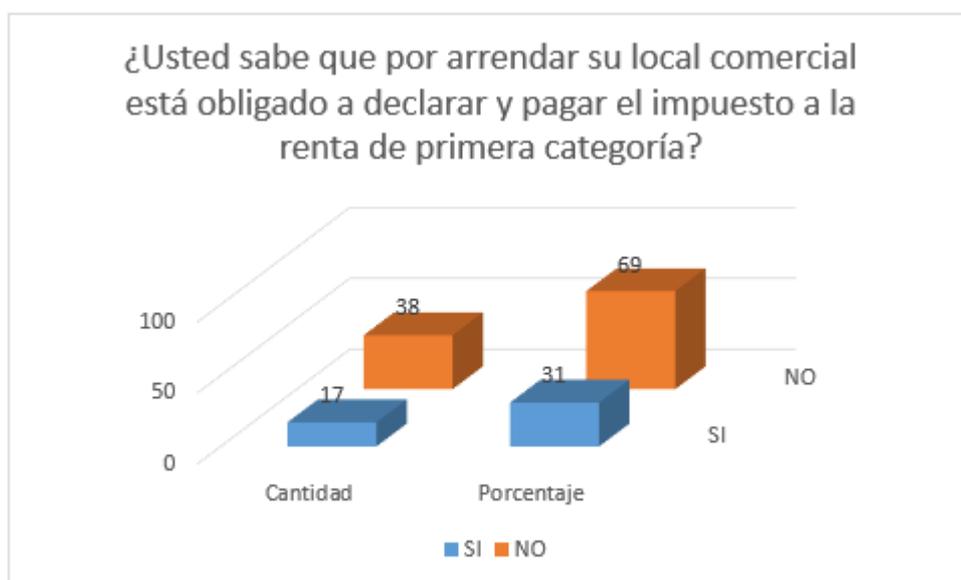
Se puede analizar que un 78% gran parte de ellos arriendan un local para sus negocios, mientras que el 22% restante no lo hace por ser dueños.

Tabla4 Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a pagar el impuesto a la renta de primera categoría

<i>¿Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a declarar y pagar el impuesto a la renta de primera categoría</i>		
Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	17	31%
NO	38	69%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura3 Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a declarar y pagar el impuesto a la renta de primera categoría



Fuente: Elaboración propia

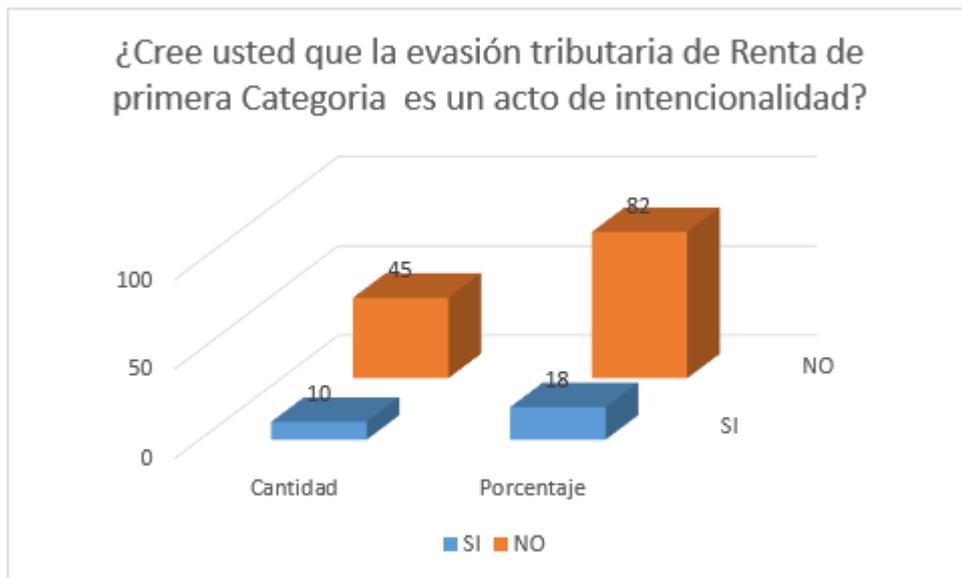
Son 17 las personas que si saben sobre la existencia del impuesto de la categoría con un 31% y 38 arrendadores mencionan que desconocen sobre el tema de rentas lo cual corresponde al 69% del total de encuestados.

Tabla5 Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría es un acto de intencionalidad.

<i>¿Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría es un acto de intencionalidad?</i>		
Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	10	18%
NO	45	82%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura4 Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría es un acto de intencionalidad



La evasión de impuestos por parte de los sujetos del presente estudio no es realizada de manera intencional con un 82% lo cual representa a 45 personas, realizando esta acción debido a la falta de

cultura tributaria, mientras que un 18 % lo hacen de manera intencional lo cual representa a las 10 personas encuestadas.

Conclusión:

Según la encuesta aplicada y obteniendo los resultados de la misma se puede decir que un 78% si arrienda un local comercial, el 69% desconoce que debe hacer algún pago tributario debido a que alquile un inmueble y el 82% mencionan que evadir impuestos no es un acto de intencionalidad.

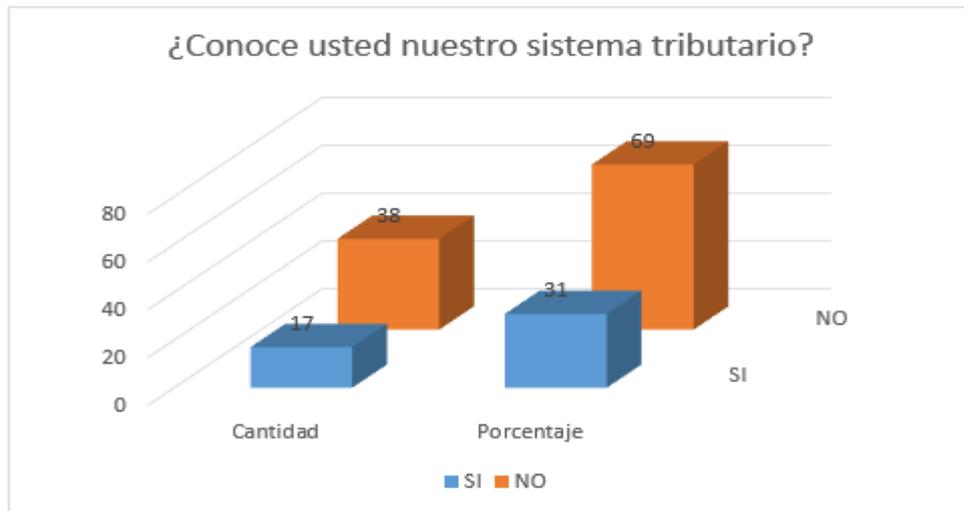
Objetivo específico 02. Identificar las causas de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría por el alquiler de locales comerciales.

Tabla6 Conoce usted nuestro sistema tributario

<i>¿Conoce usted nuestro sistema tributario?</i>		
Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	17	31%
NO	38	69%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura5 Conoce usted nuestro sistema tributario



Fuente: Elaboración propia

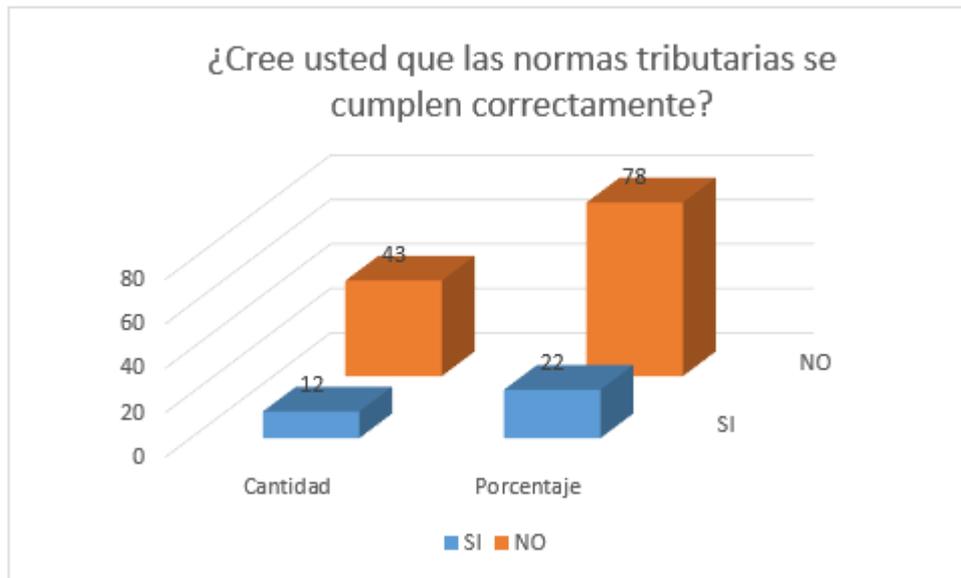
En la presente imagen se observa que los dueños de los locales comerciales no conocen el sistema tributario lo cual representa el 69% equivalente a 38 personas y el 31% de los encuestados mencionan que si conocen el sistema tributario la cual equivale a 17 personas encuestadas.

Tabla7 Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente

<i>¿Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente?</i>		
Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	12	22%
NO	43	78%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura6 Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente



Fuente: Elaboración propia

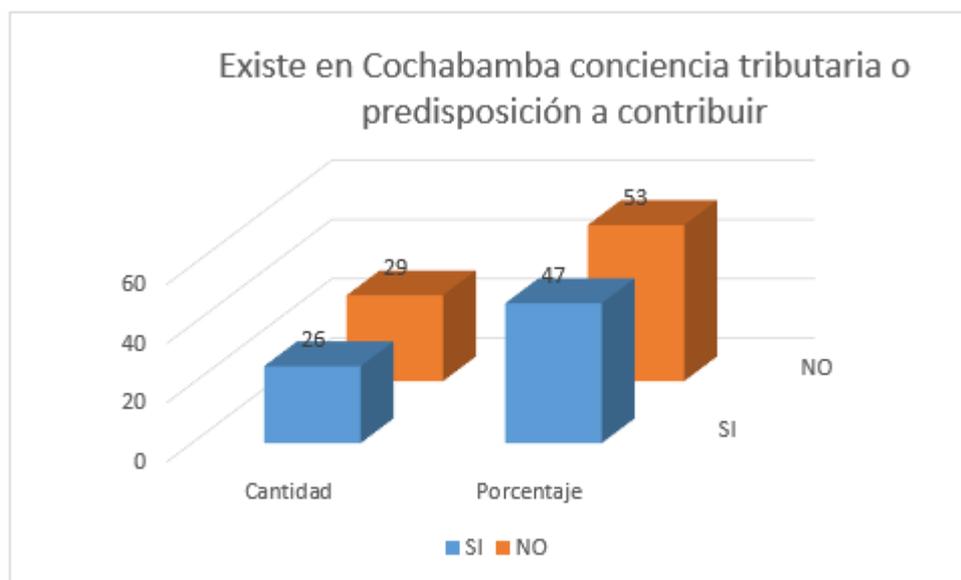
Un porcentaje alto con el 78% el cual representa a 43 arrendadores demuestra que la opinión de los sujetos considera que las normas tributarias no se cumplen correctamente y solo 12 encuestados el cual representa al 22 por ciento mencionan que si se cumple las normas tributarias.

Tabla8 Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir

<i>Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir</i>		
Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	26	47%
NO	29	53%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura7 Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir



Fuente: Elaboración propia

Esta imagen se puede decir que el 47% de los encuestados si tienen conciencia tributaria y están dispuestos a contribuir es decir a pagar sus impuestos, mientras que el 53% de los encuestados no tienen predisposición a contribuir.

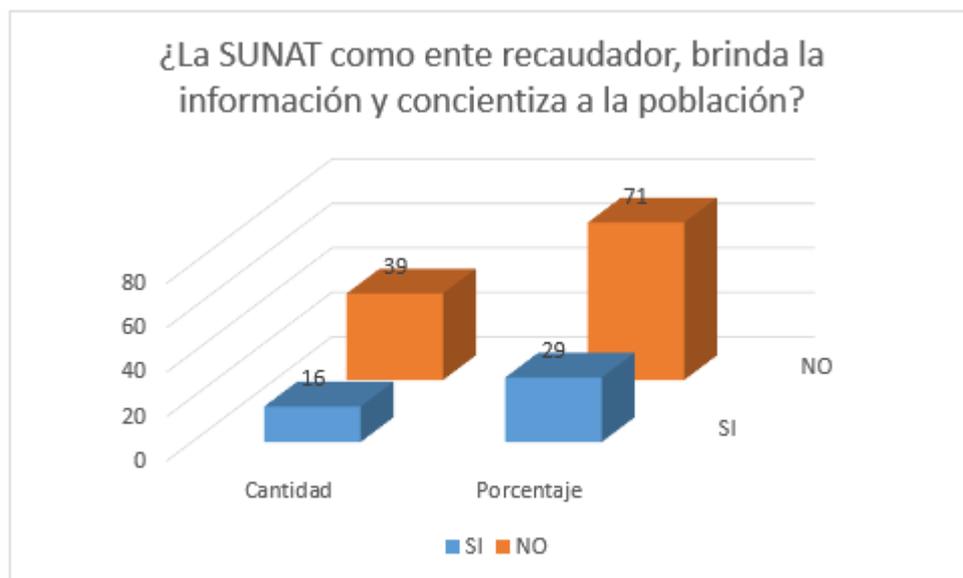
Tabla9 La sunat como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población

¿La SUNAT como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población?

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	16	29%
NO	39	71%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura8 La Sunat como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población.



Fuente: Elaboración propia

Se observa que la SUNAT en su función recaudadora no concientiza a la población por lo que se tiene un resultado muy alto de 71% lo que representa a 39 personas encuestadas y el 29% representa a 16 personas encuestadas en las que dice que la SUNAT si informa y concientiza a la población.

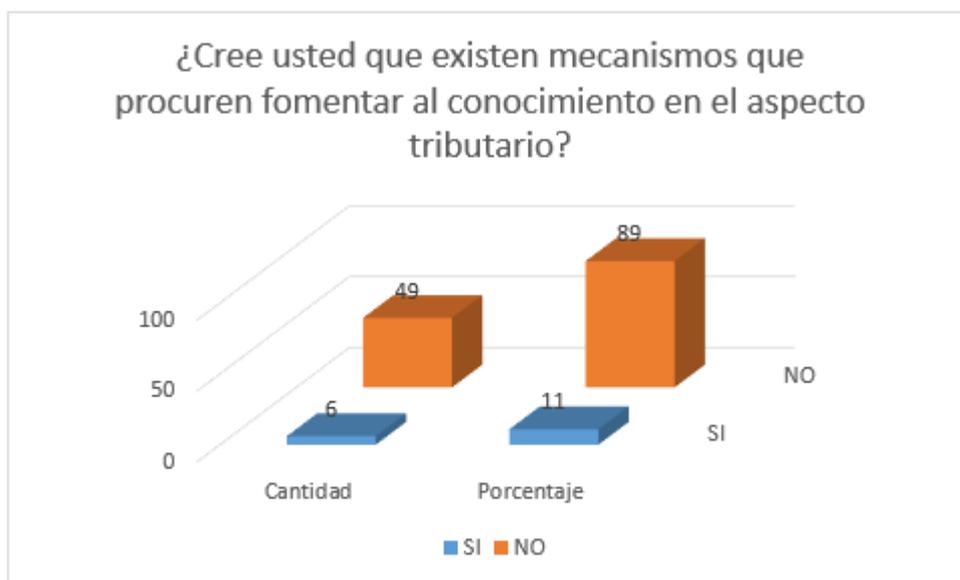
Tabla10 Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario

¿Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario?

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	6	11%
NO	49	89%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura9 Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario



Fuente: Elaboración propia

En la imagen se puede observar que 49 arrendadores que representa el 89%, NO conocen ningún mecanismo que les ayude a saber sobre el sistema tributario, mientras que un 11% que representa a 6 personas dicen si conocer mecanismos que les ayude a fomentar sus conocimientos respecto al sistema tributario.

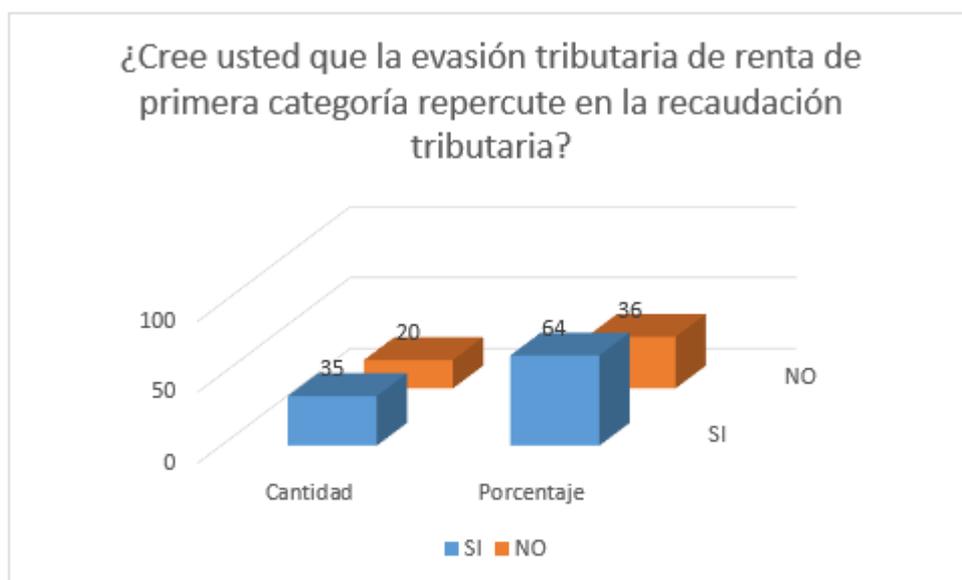
Tabla11 Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria

¿Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria?

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	35	64%
NO	20	36%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura10 Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria



Fuente: Elaboración propia

Según esta pregunta se obtiene los siguientes resultados el 64% de los encuestados refieren que la economía se ve afectada por la evasión tributaria y un 36% da a conocer que no afecta la economía la evasión tributaria.

Tabla12 El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el estado

¿El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el Estado?

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
SI	35	64%
NO	20	36%
Total	55	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura11 El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el estado



Fuente: Elaboración propia

Según la encuesta realizada a los propietarios de los locales comerciales de Cochabamba dan a conocer que el déficit de la recaudación es la mala utilización de los recursos obteniendo un 69%, mientras que en una menor cantidad mencionan que no con un 31% de los encuestados.

Conclusión:

Para identificar cuáles son las causas de la evasión tributaria de renta de primera categoría se tiene los siguientes resultados, el 69% de los encuestados dicen que No conocen el sistema tributario, el 78% menciona que las normas tributaria No se cumplen correctamente, el 53 % No tiene predisposición a contribuir, el 71% dice que la SUNAT como ente recaudador No concientiza a la ciudad, el 89% dice que No existe mecanismos que fomente la recaudación tributaria, el 64% cree que evadir el impuesto a la renta Si repercute en la recaudación y el 69% dice el déficit en recaudar fondos tributarios se debe a que la población considera que estos recursos son mal utilizados por la entidades estatales.

Objetivo específico 3. Proponer un Plan de concientización que promueva medidas correctivas en la disminución de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría para la recaudación fiscal en el distrito de Cochabamba.

La propuesta se desarrolló tomando en cuenta los aspectos de la concientización sobre el pago del impuesto a la renta se basó en lo siguiente, diseñar un plan de charlas, talleres que ayuden al conocimiento de las normas tributarias y realizar demostraciones de pagos de impuestos a la renta para que los arrendadores tengan conocimiento de cuál es el procedimiento, formular estrategias que permitan el fortalecimiento de la conciencia tributaria para mejorar la recaudación fiscal, para toda la elaboración del plan de concientización tiene una duración de dos meses con una inversión de s/. 14,639.50 soles, el detalle de la propuesta (anexo 09).

3.2. Discusión de resultados

A continuación, se muestran los resultados de acuerdo a los objetivos estipulados, la cual nos va a poder determinar si la evasión de renta de primera categoría se relaciona o no con la recaudación fiscal.

Objetivo general: Determinar la relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba.

Se obtuvo que la evasión tributaria de renta de primera categoría está significativamente relacionada con la recaudación fiscal, evidenciando un coeficiente negativo alto de -0,603 y una significancia de 0.000, lo que significa que a mayor evasión tributaria menor es la recaudación fiscal. Resultado semejante obtuvo Cáriga y Simón (2019), quienes realizaron su tesis “Evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación fiscal en el Distrito de Pillco Marca del año 2019” y mostraron que los constructos se relacionaron significativamente con 0.000, lo cual también les permitió hacer referencia que la recaudación fiscal se ve afectada por la evasión tributaria.

Esto permite argumentar que los propietarios o contribuyentes que realizan acciones relacionadas con la evasión fiscal tienden a generar efectos negativos en la recaudación de impuestos, por lo que es fundamental que las entidades competentes promuevan acciones relacionadas con la cultura tributaria y así evitar la evasión de impuestos entre los contribuyentes. En tal sentido, la Sunat (s.f.) establece que la evasión fiscal es parte importante de la estimación y consiste en la tentativa u omisión intencional y deliberada encaminada a detectar o reducir sistemáticamente el pago de obligaciones tributarias en beneficio propio o de un tercero, que son actos que incumplen de las normas jurídicas establecidas.

Primer objetivo específico: Establecer el porcentaje de propietarios de bienes inmuebles de los locales comerciales que tributan con renta de primera categoría en el distrito de Cochabamba.

Según la encuesta aplicada se puede decir que en el distrito de Cochabamba de los 55 locales disponibles 43 son por arrendamiento, para lo cual representa el 78% y 12 son locales propios de la encuesta aplicada, así mismo dan a conocer también que desconocen que el arrendamiento del local comercial están en la obligación de pagar renta de primera categoría el cual representa el 69% de los encuestados y un 31 % dicen que

si saben de pagar impuesto a la renta pero que no lo hacen por falta de conciencia tributaria, en la siguiente pregunta ¿cree que el impuesto a la renta es un acto de intencionalidad? De los 55 encuestados mencionan que no es un acto de intencionalidad si no que desconocen de la norma, la cual se muestra unos resultados del 82% que dicen que no y 18% dicen que no pagan por que sus ingresos por renta son muy bajos.

(Bernal Cieza, 2019) en su tesis “Evasión Tributaria De Renta De Primera Categoría Afecta La Recaudación Fiscal De Locales Comerciales Del Distrito De Lajas Año 2015” Distrito de Lajas en el 2015 y muestra como resultado que en el distrito de Lajas el arriendo de inmuebles como locales comerciales es muy alto, ya que de los encuestados un 67% realizan esta acción, el restante de personas poseen locales propios. Llegando a la conclusión que la evasión tributaria se realiza debido al desconocimiento y mas no por voluntad propia.

Esto nos da a conocer que la mayor población que arrienda un local no sabía que debían pagar impuesto a la renta que no es un acto de intencionalidad, que si lo hacen es por desconocimiento de las normas tributarias.

Segundo objetivo específico: Identificar las causas de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría por el alquiler de locales comerciales

Para nuestro segundo objetivo específico se encuentran los siguientes resultados de los 55 encuestados nos dicen que el 69% no conocen nuestro sistema tributario y un 31 % si saben algo de nuestro sistema tributario, así mismo mencionan que las normas no se cumplen correctamente un 78%, y un 18% creen que si se cumple las cormas tributarias, en el distrito de Cochabamba en una mayoría dicen que NO tienen predisposición de pagar o contribuir esto representa el 53%esto se da por falta de conciencia tributaria y un 47% dice que si tendrían la voluntad de contribuir o pagar

sus impuestos, otro causa de que los dueños de locales comerciales no paguen sus impuestos es que la SUNAT como ente recaudador No tiene mecanismos que fomenten el pago de impuestos la cual de los 55 encuestados representa el 71% y el 29% dicen que SI; pero todos los encuestados si tienen conocimiento que la evasión tributaria de renta de primera categoría si repercute en la recaudación fiscal en la cual dicen SI 64% y NO el 36%, también mencionan que el déficit en la recaudación se debe por la mala inversión de los recursos del Estado la cual represente el 64% de los encuestados y el 36% dicen que NO.

(Mejia Fustamante , 2017) en su tesis “La Cultura Tributaria Y Su Influencia en la Evasión Del Impuesto a la Renta De Primera Categoría la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales comerciales en la ciudad de Chota, logrando determinar que existen numerosos locales arrendados para poder funcionar como negocios, pero al mismo tiempo existe un nivel deficiente de cultura tributaria. Mostrando un alto porcentaje de personas en desacuerdo con relación a la aplicación de las normas tributarias en la ciudad de Chota.

Entonces se puede decir que las causas que originan la evasión tributaria y una mala recaudación fiscal es el desconocimiento de las Normas tributarias, falta de conciencia, la SUNAT como ente recaudador no tiene mecanismos para llegar al contribuyente y la mala inversión de los recursos recaudados por parte del Estado.

3.3. Aporte practico.

PLAN DE CONCIENTIZACIÓN QUE PROMUEVA MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA DISMINUCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA PARA LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL DISTRITO DE COCHABAMBA.

INDICE DE LA PROPUESTA

<u>I. GENERALIDADES</u>	50
<u>II. OBJETIVOS</u>	51
<u>III. NORMATIVA</u>	51
<u>IV. ALCANCE</u>	52
<u>V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA</u>	52
<u>VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</u>	61
<u>VII. PRESUPUESTO</u>	62

GENERALIDADES

Luego de haber realizado el diagnóstico y se identificaron las causas de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría.

Nos dicen que el 69% no conocen nuestro sistema tributario y un 31 % si saben algo de nuestro sistema tributario, así mismo mencionan que las normas no se cumplen correctamente un 78%, y un 18% creen que si se cumple las cormas tributarias, en el distrito de Cochabamba en una mayoría dicen que NO tienen predisposición de pagar o contribuir esto representa el 53%esto se da por falta de conciencia tributaria y un 47% dice que si tendrían la voluntad de contribuir o pagar sus impuestos, otro causa de que los dueños de locales comerciales no paguen sus impuestos es que la SUNAT como ente recaudador No tiene mecanismos que fomenten el pago de impuestos la cual de los 55 encuestados representa el 71% y el 29% dicen que SI; pero todos los encuestados si tienen conocimiento que la evasión tributaria de renta de primera categoría si repercute en la recaudación fiscal en la cual dicen SI 64% y NO el 36%, también mencionan que el déficit en la recaudación se debe por la mala inversión de los

recursos del Estado la cual represente el 64% de los encuestados y el 36% dicen que NO.

Entonces se puede decir que las causas que originan la evasión tributaria y una mala recaudación fiscal es el desconocimiento de las Normas tributarias, falta de conciencia, la SUNAT como ente recaudador no tiene mecanismos para llegar al contribuyente y la mala inversión de los recursos recaudados por parte del Estado.

Por todo lo antes mencionado se propone un plan de concientización a la población por parte de la SUNAT, acerca del tributo del impuesto a la renta de primera categoría, mediante el cual podrá mejorar la recaudación fiscal, y de esta manera generar mayores ingresos y más inversión para nuestro país.

OBJETIVOS

➤ Objetivos General

Concientización a los dueños de locales comerciales del distrito de Cochabamba sobre el pago del impuesto a la renta de primera categoría

➤ Objetivos Específicos

- Realizar charlas, talleres que ayuden en el conocimiento de las Normas Tributarias y principalmente en el pago del impuesto a la renta de primera categoría.
- Formular estrategias que permitan el fortalecimiento de la conciencia tributaria para mejorar la recaudación fiscal

NORMATIVA

- En la Constitución Política del Perú de 1993 se contienen algunas normas referentes a la tributación en el Perú. Las más importantes tienen

que ver con las garantías constitucionales: Artículo 74.- Principio de Legalidad Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, a salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

- Código Tributario. Detalla las normas básicas sobre tributación, además de señalar los delitos tributarios y el procedimiento de cobro de impuestos.
- Ley del Impuesto a la Renta LEY N° 31108, aprobada mediante Decreto Supremo N° 179-2004-EF

ALCANCE

El desarrollo de la propuesta de concientización comprenderá a los dueños de locales comerciales para que tengan una mejor cultura tributaria y tengan conocimiento sobre las normas tributarias y principalmente que sepan que por arrendar un local comercial están obligados a pagar el impuesto a la renta de primera categoría.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta se desarrolló tomando en cuenta los aspectos de la concientización sobre el pago del impuesto a la renta se basó en lo siguiente, diseñar un plan de charlas, talleres que ayuden al conocimiento de las normas tributarias y realizar demostraciones de pagos de impuestos a la renta para que los arrendadores tengan conocimiento de cuál es el procedimiento., formular estrategias que permitan el fortalecimiento de la conciencia tributaria para mejorar la recaudación fiscal, bajo la teorías y la praxis de los modelos contables, de (Curvelo Hassán, 2010), donde tiene por conclusión que los modelos contables pueden construirse a partir de una realidad que se fundamenta por el interés del hombre en comprender y explicar el entorno en el que se desenvuelve, lo que le facilita la interpretación y predicción de situaciones específicas, permite que en contabilidad los mismos no solo se

limiten a la información financiera sino la relación de esta con los aspectos sociales, ambientales, económicos, y entre otros, los administrativos.

PLAN DE TALLERES DE CONCIENTIZACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA

5.1. ACTIVIDAD DE LOS ARRENDATARIOS

Los arrendadores rentan o alquilan un local comercial el cual el cobro al arrendador se realiza mensualmente, también se encargan de los arreglos o modificaciones que se hagan en el local como por ejemplo el cambio de pintura entre otros.

5.2. ALCANCE

El presente plan de taller de concientización es de aplicación para todos los dueños de locales comerciales del distrito de Cochabamba.

5.3. FINES DEL PLAN DE CAPACITACION

Como propósito general es concientizar a la población en normas tributarias y principalmente en el pago del impuesto a la renta de primera categoría, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

Mejorar la recaudación fiscal en el distrito de Cochabamba y así contribuir con el estado para la mejora de ingresos tributarios y tener una mejor inversión.

- Mejorar sus conocimientos acerca de las normas tributarias, del pago del impuesto a la renta de primera categoría.
- Estimular a la obligación de contribuir con el estado realizando sus pagos del impuesto a la renta de primera categoría.

- Adoptar una postura de respeto con los asistentes al momento de dirigirse, para obtener información de ellos creando un ambiente agradable de dialogo.
- Saber si el mensaje que se les brindo fue recibido de manera sencilla y precisa, si han comprendido lo que se desea decir.
- Realizar un repaso de lo aprendido mediante la realización de preguntas.

5.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION

5.4.1. General

- Difundir e incentivar a todos los arrendadores para que asistan al taller sobre rentas de primera categoría para así concientizar a realizar sus pagos del impuesto.

5.4.2. Específicos

- Facilitar indicaciones sobre el funcionamiento de las normas tributarias y los beneficios de realizar los pagos del impuesto a la renta de primera categoría.
- Animar con ideas positivas a que se decidan a contribuir y quitar sus malas ideas sobre que el estado invierte mal el dinero por recaudación.
- Ayudar a comprender las normas de nuestro sistema tributario.

5.5. METAS

- Capacitar a todos los dueños de locales comerciales del distrito de Cochabamba.

5.6. ESTRATEGIAS

Se emplearán las siguientes estrategias.

- Difusión de la capacitación por medios locales o de alta escucha.
- Bienvenida a los participantes
- Realizar la ponencia mediante diapositivas y videos relacionadas al tema.
- Incentivar a los participantes.
- Autoevaluación.

5.7. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACION

5.7.1. Tipos de capacitación.

- **Preventiva:** En esta capacitación se basará en la preparación de los colaboradores para asumir su rol de contribuyente con la SUNAT, y realizar sus pagos de forma continua.

5.7.2. Modalidades de Capacitación

Los tipos de capacitación mencionados se desarrollan mediante estas modalidades:

- **Formación:** Como su propio nombre lo dice, su objetivo es formar a los arrendadores en una mejor cultura tributaria y que se sientan convencidos que deben contribuir realizando sus pagos de impuesto a la renta de primera categoría.
- **Especialización:** Se basa en la ampliación y dominio del desarrollo de conocimientos respecto al pago del impuesto a la renta de primera categoría.
- **Complementación:** Se basa en la retroalimentación de la información que percibe los colaboradores a partir de la capacitación realizada.

5.8. TEMA DE CAPACITACIÓN:

Normas tributarias, impuesto a la renta de primera categoría.

TALLERES:

- Taller de breves alcances de las normas tributarias
- Taller de quienes están obligados a pagar renta de primera categoría
- Taller de como calcular el impuesto a la renta de primera categoría y donde deben realizar el pago.

5.9. DESARROLLO DE LOS TALLERES

5.9.1. Datos informativos:

- **Institución:** Auditorio Municipalidad Distrital de Cochabamba
- **Lugar:** Cochabamba
- **Participantes:** los arrendadores
- **Expositor:** C.P.C Edita Idrogo Bustamante

5.9.2. Introducción:

La finalidad de este taller es la concientización a todas las personas que se encargan de arrendar un local comercial para que tengan conocimiento acerca de las normas tributarias y una mentalidad positiva para contribuir a la SUNAT realizando sus pagos de renta de primera categoría, mediante la cual el estado generara mayor inversión para el país.

5.9.3. Objetivos:

- Mejorar la Cultura tributaria de todos los arrendadores.
- Mejorar los conocimientos acerca de rentas de primera categoría.
- Mejorar su autoestima acerca de contribuir o pagar impuestos.
- Hacer entender el por qué deben de pagar su impuesto a la renta de primera categoría.
- Dar a conocer en que invierte el estado con los impuestos recaudados por parte de la SUNAT.

5.9.4. Alcance:

Dirigida a todos los arrendadores del distrito de Cochabamba.

5.9.5. Perfil del Capacitador(a).

- Conocer los contenidos y manejo de técnicas participativas.
- Respetar la idiosincrasia de la población.
- Ser motivador(a) dinámico(a) y saber escuchar.
- Ser responsable y comprometido con su trabajo.
- Ser facilitador/a de la equidad de género, es decir brindar igualdad de oportunidades de participación a varones y mujeres

5.9.6. Cronograma de la organización de las actividades de los

Talleres:

Cultura organizacional

Estrategia	Tiempo	Actividades	Responsable
Primer día: jueves 03 de febrero de 2022			
Tema de Capacitación 1: Taller de breves alcances de las normas tributarias			
<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión de la capacitación por medios locales o de alta escucha.➤ Bienvenida a los participantes➤ Realizar la ponencia mediante diapositivas y videos relacionadas al tema.	2 horas De 9:00 a 11:00 pm	<ul style="list-style-type: none">➤ Bienvenida a los participantes y breve introducción al taller.➤ Observación del video➤ Taller: presentación y exposición de diapositivas a cargo del Experto.	Facilitador

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incentivar a los participantes. 			
<p>Segundo día: jueves 17 de febrero de 2022</p> <p>- Tema de Capacitación 2: Taller de quienes están obligados a pagar renta de primera categoría</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se entregará material didáctico del tema ➤ Se utilizará incentivos para los participantes ➤ Se utilizará ponencias mediante imágenes y videos 	<p>2 horas De 11:00 a 1:00 pm</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará un breve análisis de casos de otros lugares que pagan sus impuestos. ➤ Participan en el debate de las causas de por qué no realizan sus pagos a la SUNAT como ente recaudador. 	<p>Facilitador</p>
<p>Tercer día: jueves 17 de febrero de 2022</p> <p>Tema de Capacitación 3: Taller de como calcular el impuesto a la renta de primera categoría y donde deben realizar el pago</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de video de la SUNAT. ➤ Se entregará material didáctico del tema ➤ Se realizará prácticas de cálculo de renta de primera categoría. 	<p>2 horas De 3:00 am a 5:00 pm</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizará ponencias mediante el uso de diapositivas, así como el cálculo del impuesto a la renta de primera 	<p>Facilitador</p>

<p>➤ Se realizará preguntas y una breve evaluación.</p>		<p>categoría mediante la demostración en una pizarra acrílica.</p>	
---	--	--	--

6. Evaluación

- La evaluación será durante toda la duración del taller
- Se realizará un registro de asistencias de los asistentes a este Taller.
- Se elaborará un informe final con los logros y dificultades obtenidos durante el taller.

ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACION FISCAL.

Se propone las siguientes estrategias:

- Asumir compromisos Personales: Cada arrendador debe asumir un compromiso de mejora con respecto a su cultura tributaria y que después de los talleres desarrollados, ya con los conocimientos suficientes deben asumir el compromiso que por el alquiler de un local comercial están obligados a realizar el pago del impuesto a la renta de primera categoría.
- Formación con la estrategia de sostenibilidad se quiere llegar alcanzar que cada uno de los participantes tengan esa capacidad de replicar los talleres y que más personas que se dedican al arrendamiento tengan ese conocimiento que deben realizar pagos a la SUNAT sobre renta de primera categoría y que tengan presente siempre de sus obligaciones tributarias.
- Promover el fortalecimiento de la sensibilización de cada participante haciendo énfasis en el tipo, uso y destino de los ingresos por recaudación de impuestos, cada arrendador, así como la población debe conocer el destino de los ingresos recaudados por tributos, el estado debe tener canales de difusión que solo se dediquen a brindar información sobre la inversión pública que realiza.
- Buscar la cooperación de la administración tributaria con otras instituciones para que fomenten el fortalecimiento de la cultura y educación tributaria, se debe implementar en instituciones públicas tanto secundarias como superiores los cursos tributarios, para de esta manera mejorar nuestra cultura tributaria y evitar la evasión de impuestos de esta manera se estaría generando mayor recaudación y una mejor inversión para nuestro país.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N° 03:

Cronogramas de actividades de la propuesta de un plan de concientización sobre renta de primera categoría en el distrito de Cochabamba.

Cronogramas de actividades									
Ítem	Actividad	Meses							
		Enero				Febrero			
		1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
1	Elaboración de propuesta								
2	Búsqueda de información normativa								
3	Elaboración de estrategias								
4	Búsqueda de experto								
5	Búsqueda de local para el taller								
6	Invitación a los participantes								
7	Difusión del taller								
8	Taller de concientización								
9	Cierre de la capacitación								

Fuente: Elaboración propia

8. PRESUPUESTO

Tabla N° 4

Cronogramas de actividades de la propuesta de un plan de concientización sobre renta de primera categoría en el distrito de Cochabamba

Ítem	Gasto presupuestario	Descripción	Unidades	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)
1	FORMACION Y CAPACITACION	Plumones de colores	Unidad	6	S/ 3.50	S/ 21.00
		Alquiler de Equipos multimedia	Unidad	1	S/ 300	S/ 300.00
		Memoria USB 32 gigas	Unidad	2	S/ 28.00	S/ 56.00
		Laptops	Unidad	2	S/ 2,500.00	S/ 5000.00
		Folder	Unidad	55	S/ 0.50	S/ 27.50
		Separatas anilladas	Unidad	55	S/ 5.00	S/ 275.00
		Pizarra acrilica	Unidad	1	S/ 100.00	S/ 100.00
		Lapiceros	Unidad	60	S/ 1.50	S/ 90.00
		Papel A4-80 gramos	Paquete	3	S/ 14.00	S/ 42.00
2	SERIVICIOS (3 MESES)	Uso de datos (internet)	Megas/mes	2	S/ 80.00	S/ 160.00
		Telefonía	Mes	2	S/ 84.00	S/ 168.00
		Refrigerios	Unidad	60	S/ 30.00	S/ 1,800.00
		Viaticos	Día	30	S/ 100.00	S/ 3,000.00
3	RECURSOS HUMANOS	Honorarios de expositores		1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
		Soporte Logistico		2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
4	OTROS	Imprevistos		1	S/ 1000.00	S/ 1000.00
Total presupuesto						S/ 14,639.50

Fuente: Elaboración propia

9. ANEXOS

Anexo N° 1. Formato de Registro de asistencias del taller

Nombre del Taller:

Distrito:

Provincia:

Fecha:

Actividad:

N°	Nombres y apellidos	D.N.I	Fecha de Nacimiento	Sexo		Actividades	Firma
				Varones	Mujeres		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
	Total						

Fuente: Elaboración propia.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

- Se determinó que existe una relación negativa alta y significativa ($Rho = -0,603$; $p=0,000$) entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba, lo que indica que, a mayor evasión tributaria, menor es la recaudación fiscal.
- Según el estudio realizado se pudo constatar que de los 55 locales disponibles 43 son por arrendamiento, para lo cual representa el 78%, así mismo dan a conocer también que desconocen que por arrendar un local comercial están obligados a pagar renta de primera categoría, el cual representa el 69% de los encuestados.
- En el distrito de Cochabamba, el arrendamiento de locales el déficit de cultura tributaria es elevado lo cual conlleva a que por falta de conocimiento quienes arriendan locales comerciales incumplan con el pago de los tributos respectivos, falta de concientización e información, asimismo esto sucede por la informalidad que existe, la SUNAT como ente recaudador no da los mecanismos necesarios para el conocimiento de dicho impuesto, el estado como máxima autoridad no da a conocer la inversión que realiza con la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría.
- La propuesta fue realizada en baso en el siguiente desarrollo tomando en cuenta los aspectos de la concientización sobre el pago del impuesto a la renta se basó en lo siguiente, diseñar un plan de charlas, talleres que ayuden al conocimiento de las normas tributarias y realizar demostraciones de pagos de impuestos a la renta para que los arrendadores tengan conocimiento de cuál es el procedimiento, formular estrategias que permitan el fortalecimiento de la conciencia tributaria para mejorar la recaudación fiscal, basa de en la teoría contable, que se implementara en 2 meses, con una inversión de s/. s/. 14,639.50 soles.

4.2. Recomendaciones.

- Se recomienda a la SUNAT tener un mayor control de los locales comerciales en el distrito de Cochabamba e implementar módulos en puntos estratégicos de la ciudad a fin de brindar la orientación necesaria a todos los contribuyentes que lo requieran y así reducir la evasión tributaria, que afecta significativamente la recaudación.
- Se sugiere que todas las personas que se dedican al arrendamiento de locales comerciales se formalicen y paguen sus impuestos que le correspondiente.
- Se recomienda a la SUNAT tener tareas de concientización mediante capacitaciones, difusión por radios, televisión, boletines, y otros más; a toda la población y principalmente a los que se dedican a la actividad de arrendamiento de locales comerciales y que incentive a los contribuyentes.
- Se sugiere que la propuesta se implemente como una medida de estrategia para mejorar la recaudación fiscal.

REFERENCIAS

- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *GOOGLE*. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLA_UDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf
- Alayo Cardozo, C. (2012). *uss*. Obtenido de file:///G:/uss%20tesis/alayo_carlos%20frecaudacion.pdf
- Arboleda Rovira, K. A., Lozano Bañol, Y. V., & Urrego Martinez, D. A. (2020). *google*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18345/5/2020_evasi%C3%B3n_tributaria.pdf
- Armas A, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. I. (2007). Las Nuevas Tecnologías de la Administración Tributaria. *Revista electronica de estudios telematicos*.
- Bernal Cieza, U. (2019). *repositorio uss*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4334/Bernal%20Cieza%20%26%20Perez%20Laureano.pdf?sequence=13&isAllowed=y>
- Cárga, X., & Simón, M. (2019). *Evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación fiscal en el Distrito de Pillco Marca del año 2019. (Tesis de grado)*. Obtenido de Universidad Nacional Hermilio Valdizán: <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6806/TC001187C28.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castañeda Roderiguez, V. M. (2017). *scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672017000100125
- Collosa, A. (2019). *centro internacional de administracion tributaria*. Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cornejo Espinoza, S. A. (2017). *google*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf
- Decreto Supremo N°133-2013-EF. (s.f.). *Sunat*. Obtenido de <file:///G:/uss%20tesis/codigo%20tributario.pdf>

Financiera, Enciclopedia. (s.f.). <http://www.encyclopediainanciera.com/>. Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/>

Florez Araujo, A., & Martinez Gomez, F. (2019). La Baja Recaudacion Fiscal en Mexico. *revista de economia, politica y sociedad*, 32.

Fries , G. P. (2017). [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20(1).pdf?sequence=1). Obtenido de [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20(1).pdf?sequence=1)

Garzón Campos, M. A. (2018). <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EISistemaTributarioYSulImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345.pdf>. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EISistemaTributarioYSulImpactoEnLaEconomiaPopularYS-6756345.pdf>

Gutiérrez Peñaherrera, G., Cornejo Calvachi, M. B., & Chango Galarza, M. C. (2019). *google*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaAmnistiaTributariaYSulIncidenciaEnLaRecaudacionFi-7510865.pdf>

Jimenez, H., Rodriguez, R., & Tiparra, J. (1978). *Diagnóstico de TEA*. Madrid: Latinoamérica SA.

Mejia Fustamante , A. (2017). *google*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16082/mej%C3%ADa_fa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mejia, I., Ramirez, R., Jimenez, H., & Rosas, J. (2019). A new method a architecture entreprise. *Conference IEEE bussines*, 200-215.

Miranda. (2016). *google*. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/6955/fda810c3fd8d25d6603a0e307439d367cf64.pdf>

Morán , D. (2020). <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>. Obtenido de <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>

Ortiz Marrufo, J. (2017). *repositorio uss*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4505/Ortiz%20Marrufo.pdf?sequence=1#:~:text=El%20problema%20de%20la%20Evasi%C3%B3n,habitualmente%20esta%20vista%20como%20una>

- Pedrosa, S. J. (2017). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/recaudo.html>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2012). *definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/arrendatario/#:~:text=Se%20cataloga%20como%20arrendatario%20a,abono%20de%20una%20determinada%20tarifa>.
- Quispe Copayo, L. A. (2019). *google*. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>
- Rocafuerte Gonzále, J. E. (2018). *file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaConcienciaTributariaEnElProcesoDeRecaudacionDelm-6991987.pdf*. Obtenido de *file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaConcienciaTributariaEnElProcesoDeRecaudacionDelm-6991987.pdf*
- Rojas, K. (2018). Identificación de efectos negativos de la TEA en el aprendizaje. *IEEE conference Techology children especial*, 200-215.
- Samuelson, P., & Nordhous, W. (s.f.). *departamento de economia*. Obtenido de <https://sociales.uprrp.edu/economia/que-es-economia/>
- Sanchez Galan, J. (2018). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/alquiler.html>
- Sarduy Gonzáles, M. (2017). Enfoques de Analisis de la Evasion Fiscal. Marco conceptual.
- Sunat. (s.f.). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entie nde.html
- Sunat. (s.f.). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entie nde.html
- Sunat. (s.f.). Obtenido de sunat: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Sunat. (s.f.). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Sunat. (s.f.). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2021). *sunat*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Sunat. (s.f.). *quienes somos*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entie nde.html

- Sunat. (s.f.). *quienes somos*. Obtenido de Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO
- SZNAJDLEDER, P. (2012). *Java a fondo - estudio del lenguaje y desarrollo de aplicaciones - 2a ed.* México: Alfaomega.
- Toala Alvarado, M. M. (2015). *repositorio.ug.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7925/1/TESIS%20MONSERRATE%20TOALA.pdf>
- Valeriano Huisa, M. (2017). *google*. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13070/Valeriano_Huisa_Marisol.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vasconez, B. (2011). Obtenido de GOOGLE:
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011_tema_1.3_ecuador_Va%CC%81sconez.pdf
- westrecher, G. (2018). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/arrendador.html>
- Yañez Henríquez, J. (2015). EVASION TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Departamento control de gestion y sistema de informacion-FEM chile*.

ANEXOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 0010-FACEM-USS-2022

Chiclayo, 22 de enero de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0008-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 22 de enero de 2022, presentado por la Directora de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 22/01/2022, donde solicita la aprobación de Proyectos de tesis, de los estudiantes del curso Taller de Actualización, Grupo 10 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiante del curso Taller de Actualización, Grupo 10 - 2021, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo
Decana (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Sandra Mory Guarnizo
Secretaría Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0010-FACEM-USS-2022**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	TITULO	LINEA DE INVESTIGACION
1	CABRERA BANDA	VERONICA MAGALI	"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CERDAN VARGAS	MARCO ALEXANDER	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA REDUCIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL - CAJAMARCA	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	CHUCAS DE LA CRUZ	NELLY SOLEDAD	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CHUCAS CARGO S.A.C.-2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	FERNANDEZ SANCHEZ	CARMEN VICTORIA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA EMPRESA GMO SUMINISTROS PERUANOS SAC, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	JARA VERGARA	MIGUEL ANGEL	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AXEL PLAST E.I.R.L - CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	NAUCA SANCHEZ	YACELI	APLICACIÓN DE LAS SS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE ALMACEN EN UNA EMPRESA DE CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	PEREZ LAUREANO	DAILIU ANALI	LA EVASION TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	SAAVEDRA RAMIREZ	LEYDI ALIS	"LA MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN IGNACIO- CAJAMARCA- 2021"	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Pimentel, 22 de enero de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0008-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 22 de enero de 2022, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 22/01/2022, donde solicita asignación de Asesores de tesis, de los estudiantes del curso Taller de Actualización, Grupo 10 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la MSc. Ana María Guerrero Millones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como asesores de tesis de los estudiantes del curso Taller de Actualización, Grupo 10 - 2021, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo
Decana (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Sandra Mory Guarnizo
Secretaria Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc. Escuela / Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0011-2022/FACEM-USS**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	TÍTULO	ASESOR
1	CABRERA BANDA	VERONICA MAGALI	"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS, 2022."	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
2	CERDAN VARGAS	MARCO ALEXANDER	ESTRATEGIA TRIBUTARIA PARA REDUCIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL - CAJAMARCA	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
3	CHUCAS DE LA CRUZ	NELLY SOLEDAD	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CHUCAS CARGO S.A.C.-2021	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
4	FERNANDEZ SANCHEZ	CARMEN VICTORIA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA EMPRESA GMO SUMINISTROS PERUANOS SAC, 2022	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
5	JARA VERGARA	MIGUEL ANGEL	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AXEL PLAST E.I.R.L - CHICLAYO, 2022	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
6	NAUCA SANCHEZ	YACELI	APLICACION DE LAS 5S PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE ALMACEN EN UNA EMPRESA DE CHICLAYO, 2022	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
7	PEREZ LAUREANO	DAILIU ANALI	LA EVASION TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, 2021	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL
8	SAAVEDRA RAMIREZ	LEYDI ALIS	"LA MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN IGNACIO- CAJAMARCA- 2021".	Mg. HERNANDEZ TERAN SAUL

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

CARTA DE AUTORIZACION

Formulario de consentimiento informado

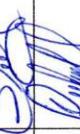
El propósito de este formulario es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador se quedará con el documento digital firmado.

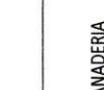
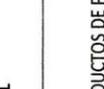
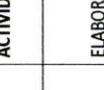
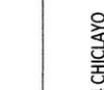
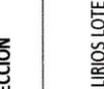
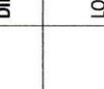
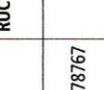
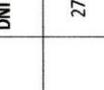
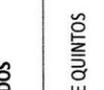
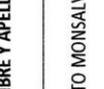
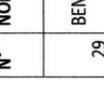
La presente investigación se titula “**La Evasión Tributaria De Renta De Primera Categoría Y La Recaudación Fiscal En Locales Comerciales Del Distrito De Cochabamba, 2021**” y es elaborado por la investigadora Perez Laureano Dailili Anali de la universidad Señor de Sipán, este proyecto tiene apoyo por el asesor Hernández Terán Saúl, el propósito de la investigación es determinar la relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba.

Para ello, se le solicita participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria, del mismo modo podrá decidir su interrupción en cualquier momento. Asimismo, aclarar que su participación no le ocasionara ningún inconveniente o perjuicio laboral. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente.

LISTA DE PARTICIPANTES DE ECUESTA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RUC	DIRECCION	ACTIVIDAD COMERCIAL	FIRMA
1	PEDRO VERA JULCA	27378809		Chota	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	
2	ELVA LLEMPEN MEDINA	27398121		CASERIO LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	IMPRESIÓN	
3	YOVANA CARRERO VIDARTE	45618319		CASERIO LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA	
4	FLORENCIO FERNANDEZ MENOR	27243477		CASERIO ALTO LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.	
5	ETELVINA DIAZ BURGA	27378141		JR CAJAMARCA - CHOTA	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES	
6	FLOR MARITZA CORONADO VILCHEZ	48663071	10486630715	CUTERVO	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
7	ANGELICA MONSALVE VERA	27286825		CASERIO ATUMPAMPA - COCHABAMBA- CHOTA	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES	
8	NEYDI YOMAR RUIZ CRUZ	73656489		PARQUE EL MAESTRO S/N CHOTA	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	
9	ANGELICA RISCO LULIQUIS	80118163		JR. LOS MAESTROS S/N CHOTA	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES	
10	JUANA MENOR CASTILLO	41944773	10419447736	Chota	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P	
11	ROSALIA MONSALVE ROJAS	32856989	10328569898	SANTA	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA	
12	GLORIA OLANO LLAMO	27281677	10272816773	Chota	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	
13	FRANCISCO TAFUR ROQUE	27423602		CASERIO LA PALMA - CHOTA	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RUC	DIRECCION	ACTIVIDAD COMERCIAL	FIRMA
14	MANUEL GALLARDO PEREZ	27377696		JR. 28 DE JULIO #120 CHOTA	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	
15	JESUS EDINA CORONEL VASQUEZ	27379492		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
16	MARTA MOLOCHO HOYOS	27438294		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	PELUQUERIA Y TRATAMIENTO DE BELLEZA	
17	YANIRA NOELI MONTENEGRO BRAVO	73366011		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.	
18	NANCY MONSALVE LOPEZ	44379091		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
19	APOLINAR VASQUEZ VASQUEZ			MZ2 LT9 EL MAGO CHICILAYO	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	
20	ESTER CENTURION CORONEL	76765927		Chota	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
21	MAXIMILIANO SALDAÑA VASQUEZ	27405829		JR. LIMA S/N CHOTA	LIBRERIA	
22	CLARA CORONEL VASQUEZ	44921663		ATUMPAMPA - COCHABAMBA - CHOTA	TIENDA DE ROPA	
23	LUISA IDROGO RISCO	45670511		CASERIO TAYAPAMPA - COCHABAMBA - CHOTA	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES	
24	MARIA ISOLINA CONTRERAS DELGADO	41912037		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.	
25	MARIA FLOR CONTRERAS DELGADO	44226316		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
26	IRENE MENA VEGA	44226150		CASERIO SEXEPAMPA - COCHABAMBA - CHOTA	LIBRERIA	
27	SABINA VERA JULCA	27378764		ATUMPAMPA - COCHABAMBA - CHOTA	PELUQUERIA Y TRATAMIENTO DE BELLEZA	
28	VILMA CONTRERAS DELGADO	80168893		LLANDUMA - COCHABAMBA - CHOTA	TIENDA DE ROPA	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RUC	DIRECCION	ACTIVIDAD COMERCIAL	FIRMA
29	BENITO MONSALVE QUINTOS	27378767		LOS LIRIOS LOTE 4 CHICLAYO	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	
30	AUDINA VEGA HERRERA	71795241		JR. LIMA S/N CHOTA	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
31	ESTER VASQUEZ MENOR	40472491	1040472411	Chota	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SALUD HUMANA	
32	MONSALVE CORREA JUANA	80166870		JR. CAJAMARCA S/N CHOTA	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
33	LIDIA HUANCA RISCO	27398267	10801668707	Chota	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P	
34	MARIA SUSANA DELGADO MONTOYA	27398263		CASERIO SEXEPAMPA - COCHABAMBA - CHOTA	FERRETERIA	
35	ANGELA CHAVEZ RODRIGUEZ	41076209		SAN PEDRO DE TINAYOC - CUTERVO	TIENDA DE ROPA	
36	SANTOS MARIA GUEVARA TORO	42707328		CUTERVO	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	
37	ANGELICA VASQUEZ SILVA	80170590		CASERIO YACANCATE - CUTERVO	FRUTERIA	
38	MARZULI LLATAS DAVILA	74156680		CP. ADCUNAY CUTERVO	OTROS SERVICIOS	
39	VERONICA DAVILA VEGA	76783089		LIMA	LIBRERIA	
40	MARIA MARCELA CRUZ CULQUI	27400304		CASERIO WAYRABAMBA - COCHABAMBA	SASTRERIA	
41	SONIA CHUPILLON TELLO	48129038		JR. CAJAMARCA S/N CHOTA	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	
42	MARIA GLORIA CRUZ CULQUI	41369038		CASERIO WAYRABAMBA - COCHABAMBA	JUGUETERIA	
43	FLOR ANALY RUIZ CRUZ	71638592		CASERIO WAYRABAMBA - COCHABAMBA	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RUC	DIRECCION	ACTIVIDAD COMERCIAL	FIRMA
44	MARIA LUZDINA RUIZ CRUZ	74288849	10742888491	CHOTA	OTRAS ACTIVIDADES PERSONALES	
45	ALICIA CONSUELO VASQUEZ DELGADO	45634420	10456344203	Chota	VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	
46	MARIA ELSA CENTURION HOYOS	42436236	10424362366	Chota	OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO N.C.P	
47	LUZ ANGELICA VASQUEZ HERRERA	80543292		JR. LA LIBERTAD S/N CHOTA		
48	OSCAR CABRERA URIARTE	27382526		CASERIO DE LLANGODEN BAJO - LAJAS - CHOTA	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	
49	MELANIA SILVA SILVA	27393626		CASERIO DE LLANGODEN BAJO - LAJAS - CHOTA	RESTAURANT Y SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	
50	GONZALO BANDA SILVA	27392219		CASERIO DE LLANGODEN BAJO - LAJAS - CHOTA	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA	
51	YONEL FERNANDES AGIP	73335588		EL PARAJE COMUNIDAD DE LANCHEBAMBA - LAJAS - CHOTA	SERVICIOS TELEFONICOS	
52	ADRIANO NUÑEZ SALAZAR	45989983	10459899834	SANTA	OTRAS ACTIVIDADES PERSONALES N.C.P	
53	SEGUNDO OLEGARIO ALARCON GAMONAL	27393751		CASERIO DE LLANGODEN BAJO - LAJAS - CHOTA	FERRETERIA	
54	FELIBERTO GALVEZ ROJAS	27395520		PACOBAMBA S/N LAJAS - CHOTA	TIENDA DE ROPA	
55	MARIA SARITA DELGADO SANCHEZ	27398269		JR. BARTOLOME S/N CHOTA	SASTRERIA	

Firma del investigador (o encargado de recoger información):



Daiiii Anali Perez Laureano
DNI: 70059606

ANEXO 03

ENCUESTA

(Dirigida a los arrendadores)

Indicaciones: Estimado Amigo, por favor, responder a las siguientes preguntas que tienen relación con Renta de primera categoría de locales comerciales en el distrito de Cochabamba Marque con una X la respuesta que crea conveniente, esperando conteste con la verdad. Muchas Gracias.

1	¿Arrienda usted algún tipo de inmueble?	SI	NO
2	¿Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a declarar y pagar el impuesto a la renta de primera categoría?	SI	NO
3	¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto de intencionalidad?	SI	NO
4	¿Conoce usted nuestro sistema tributario?	SI	NO
5	¿Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente?	SI	NO
6	Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir	SI	NO
7	¿La SUNAT como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población?	SI	NO
8	¿Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario?	SI	NO
9	¿Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria?	SI	NO
10	¿El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el Estado?	SI	NO

ANEXO 04

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: LIDONIL GAMONAL TAPIA

Centro laboral: Municipalidad Provincial de Chota

Título profesional: Contabilidad

Grado: Magister .Mención: Gestión Publica

Institución donde lo obtuvo: Universidad Cesar Vallejo

Otros

estudios.....
.....

2 Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3 Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	

10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)				X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				32	35
Puntaje total	67				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 89%

4. Escala de validación

Muy baja 00-20 %	Baja 21-40 %	Regular 41-60 %	Alta 61-80%	Muy Alta 81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está apto para su aplicación

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Lidonil Gamonal Tapia identificado con DNI. N° 41460539 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. Dailili Anali Perez Laureano, en la investigación denominada: LA EVASION TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA 2021).


.....
Firma del experto
Mg. Lidonil Gamonal tapia
D .N. | N° 41460539

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Wilder Omar Vargas Campos

Centro laboral: Universidad Autónoma de Chota

Título profesional: Contabilidad

Grado :Magister .Mención: Gestión Publica

Institución donde lo obtuvo: Universidad Cesar Vallejo

Otros

estudios.....

.....

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORIA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	

10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)					X
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				28	40
Puntaje total	68				

Nota: Índice de validación del juicio de experto (lvje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 90.67

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está apto para su aplicación

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Wilder Omar Vargas Campos con DNI. N° 42331211 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisistas

1. Dailili Anali Perez Laureano, en la investigación denominada: LA EVASION TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA 2021


Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: GILBERTO FERNANDEZ RUFASTO

Centro laboral: Municipalidad Provincial de Chota

Título profesional: Contabilidad

Grado: Magister .Mención: Gestión Publica

Institución donde lo obtuvo: Universidad Cesar Vallejo

Otros estudios.....
.....

5 2. Instrucciones

Estimado(a) especialista, a continuación se muestra un conjunto de indicadores, el cual tienes que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1). Para evaluar dicho instrumento, marca con un aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

6 3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma(visión general)				X	
2. Coherencia entre dimensión e indicadores(visión general)					X
3. El número de indicadores , evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada(visión general)					X
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades(claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto(pertinencia y eficacia)				X	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas(control de sesgo)				X	

9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				X	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems(visión general)				X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				32	35
Puntaje total				67	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (lvje) = [puntaje obtenido / 75] x 100= 89%

7 4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento está apto para su aplicación

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Gilberto Fernández Rufasto identificado con DNI. N° 41861492
certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por el (los) tesisas

1. Dailili Anali Perez Laureano, en la investigación denominada: LA EVASION
TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACION
FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA
2021



.....
Gilberto Fernández Rufasto
Dni: 41861492

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Matriz de consistencia							
Titulo	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Tipo y diseño de investigación	Población y Muestra
La Evasión Tributaria De Renta De Primera Categoría Y La Recaudación Fiscal en Locales Comerciales Del Distrito De Cochabamba 2021	¿Existe relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba?	Determinar la relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba. De Locales Comerciales Del Distrito De Cochabamba	H1: Existe relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba	Variable Independiente: La Evasión Tributaria De Renta De Primera Categoría	informalidad	Es de tipo cuantitativa ya que estará enfocada en el procesamiento y análisis de cada uno de los planteamientos estadísticos	Población: Dueños de locales comerciales del distrito de Cochabamba
		tributo			Según su alcance es correlacional por lo que relaciona dos o más conceptos para medir similitudes y diferencias		

		Identificar las causas de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría por el alquiler de locales comerciales	H0: No existe relación entre evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba		cultura tributaria	Según su fuente es investigación de campo y documental se llevó a cabo teniendo en cuenta la técnica de recojo, revisión, observación, y procesamiento de datos	Muestra: por ser el tamaño de la población pequeña, en este caso, la Muestra es igual a la población y no requiere la aplicación de procedimientos estadísticos muestrales.
		Proponer una metodología que promueva medidas correctivas en la disminución de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría para la recaudación fiscal en el distrito de Cochabamba		Variable dependiente: La recaudación fiscal en locales comerciales del distrito de Cochabamba	Ingresos tributarios	Según su diseño es El diseño de la tesis que se aplico es no experimental, ya que no requiere de modificación de las variables DISEÑO TRANSECCIONAL se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo.	
					falta de valores cívicos y ciudadanos		

ANEXO 05

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL				
Objetivo: Proponer un Plan de concientización que promueva medidas correctivas en la disminución de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría para la recaudación fiscal en el distrito de Cochabamba.				
I. Información Especifica				
Ítem	Disciplina	Normativa	Documentos de referencia	Observaciones
1	Teoría	Teoría y praxis de los modelos contables	Articulo	se evidencia que los modelos contables pueden construirse a partir de una realidad que se fundamenta por el interés del hombre en comprender y explicar el entorno en el que se desenvuelve.
2	Carta magna	Constitución política Política de 1993	Articulo 74	Principio de Legalidad Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, a salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.
3	Ley	LEY Nº 31108	Ley del Impuesto a la Renta	aprobada mediante Decreto Supremo Nº 179-2004-EF
4	norma	Código tributario		Detalla las normas básicas sobre tributación, además de señalar los delitos tributarios y el procedimiento de cobro de impuestos.

ANEXO 06

Instrumento	Objetivos Específicos		
	O1	O2	O3
Cuestionario de encuesta	x	x	
Guía de Análisis documental			x

O1: Establecer el porcentaje de propietarios de bienes inmuebles de los locales comerciales que tributan con renta de primera categoría en el distrito de Cochabamba.

O2: Identificar las causas de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría por el alquiler de locales comerciales.

O3: Proponer una metodología que promueva medidas correctivas en la disminución de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría para la recaudación fiscal en el distrito de Cochabamba

ANEXO 07: Relación De Comerciantes Que Alquilan Local En Cochabamba

N°	Nombres y apellidos	DNI	PRODUCTO
001	PEDRO VERA JULCA	27378809	
002	ELVA LLEMPEN MEDINA	27398121	
003	YOVANA CARRERO VIDARTE	45618319	
004	FLORENCIO FERNANDEZ MENOR	27243477	
005	ETELVINA DIAZ BURGA	27378141	
006	FLOR MARITZA CORONADO VILCHEZ	48663071	
007	ANGELICA MONSALVE VERA	27286825	
008	NEYDI YOMAR RUIZ CRUZ	73656489	
009	ANGELICA RISCO LULIQUIS	80118163	
010	JUANA MENOR CASTILLO	41944773	
011	ROSALIA MONSALVE ROJAS	32856989	
012	GLORIA OLANO LLAMO	27281677	
013	FRANCISCO TAFUR ROQUE	27423602	
014	MANUEL GALLARDO PEREZ	27377696	
015	JESUS EDINA CORONEL VASQUEZ	27379492	
016	MARTA MOLOCHO HOYOS	27438294	
017	YANIRA NOELI MONTENEGRO BRAVO	73366011	
018	NANCY MONSALVE LOPEZ	44379091	
019	APOLINAR VÁSQUEZ VÁSQUEZ		
020	ESTER CENTURION CORONEL	76765927	
021	MAXIMILIANO SALDAÑA VASQUEZ	27405829	
022	CLARA CORONEL VASQUEZ	44921663	
023	LUISA IDROGO RISCO	45670511	

024	MARIA ISOLINA CONTRERAS DELGADO	41912037	
025	MARIA FLOR CONTRERAS DELGADO	44226316	
026	IRENE MENA VEGA	44226150	
027	SABINA VERA JULCA	27378764	
028	VILMA CONTRERAS DELGADO	80168893	
029	BENITO MONSALVE QUINTOS	27378767	
030	AUDINA VEGA HERRERA	71795241	
031	ESTER VASQUEZ MENOR	40472491	
032	MONSALVE CORREA JUANA	80166870	
033	LIDIA HUANCA RISCO	27398267	
034	MARIA SUSANA DELGADO MONTOYA	27398233	
035	ANGELA CHAVEZ RODRIGUEZ	41076209	
036	SANTOS MARIA GUEVARA TORO	42707328	
037	ANGELICA VASQUEZ SILVA	80170590	
038	NARZULI LLATAS DAVILA	74156680	
039	VERONICA DAVILA VEGA	76783089	
040	MARIA MARCELA CRUZ CULQUI	27400304	
041	SONIA CHUPILLON TELLO	48129038	
042	MARIA GLORIA CRUZ CULQUI	41369038	
043	FLOR ANALY RUIZ CRUZ	71638592	
044	MARIA LUZDINA RUIZ CRUZ	74288849	
045	ALICIA CONSUELO VASQUEZ DELGADO	45634420	
046	MARIA ELSA CENTURION HOYOS	42436236	
047	LUZ ANGELICA VASQUEZ HERRERA	80543292	
048	OSCAR CABRERA URIARTE	27382526	

049	MELANIA SILVA SILVA	27393626	
050	GONZALO BANDA SILVA	27392219	
051	YONEL FERNANDES AGIP	73335588	
052	ADRIANO NUÑEZ SALAZAR	45989983	
053	SEGUNDO OLEGARIO ALARCON GAMONAL	27393751	
054	FELIBERTO GALVEZ ROJAS	27395520	
055	MARIA SARITA DELGADO SANCHEZ	27398269	

ANEXO 08: *Materiales*

Detalle	Cantidad	Valor (s/.)	Total (s/.)
USB	1	30.00	30.00
Impresión de instrumentos	200 hojas	0.2	40.00
Reproducción de instrumentos	200 hojas	0.1	20.00
Transporte local	200	3.00	600.00
Servicio de internet	03 meses	60.00	180.00
Gastos de fotocopia	15	30.00	450.00
Gastos de teléfono	12	20.00	240.00
Reproducción de Tesis	6	100.00	600.00
CD y grabación	6	25.00	150.00
Anillado	6	10.00	60.00
Laptop i7	2	2850.00	5700.00
TOTAL			8,070.00

Servicios

Detalle	N°	Mensual C/U	Meses	Total de Meses
Estadístico	1	300.00	2	600.00
Investigador	1	300.00	2	600.00
Expertos	1	300.00	1	300.00
Curso Actualización de Tesis				600.00
Carpeta de grado				1800.00
TOTAL				3,900.00

Resumen

Personal profesional	3,900.00
Materiales	8,070.00
Otros	500.00
TOTAL DE PROYECTO	12,470.00

Total General: S/. 12,470.00

ANEXO 09: Fotos y Evidencias de la Aplicación de Encuesta



ENCUESTA
(Dirigida a los arrendadores)

Indicaciones: Estimado Amigo, por favor, responder a las siguientes preguntas que tienen relación con Renta de primera categoría de locales comerciales en el distrito de Cochabamba Marque con una X la respuesta que crea conveniente, esperando conteste con la verdad. Muchas Gracias.

1	¿Arrienda usted algún tipo de inmueble?	SI	NO
2	¿Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a declarar y pagar el impuesto a la renta de primera categoría?	SI	NO
3	¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto de intencionalidad?	SI	NO
4	¿Conoce usted nuestro sistema tributario?	SI	NO
5	¿Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente?	SI	NO
6	Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir	SI	NO
7	¿La SUNAT como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población?	SI	NO
8	¿Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario?	SI	NO
9	¿Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria?	SI	NO
10	¿El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el Estado?	SI	NO

ENCUESTA
(Dirigida a los arrendadores)

Indicaciones: Estimado Amigo, por favor, responder a las siguientes preguntas que tienen relación con Renta de primera categoría de locales comerciales en el distrito de Cochabamba Marque con una X la respuesta que crea conveniente, esperando conteste con la verdad. Muchas Gracias.

1	¿Arrienda usted algún tipo de inmueble?	SI	NO
2	¿Usted sabe que por arrendar su local comercial está obligado a declarar y pagar el impuesto a la renta de primera categoría?	SI	NO
3	¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto de intencionalidad?	SI	NO
4	¿Conoce usted nuestro sistema tributario?	SI	NO
5	¿Cree usted que las normas tributarias se cumplen correctamente?	SI	NO
6	Existe en Cochabamba conciencia tributaria o predisposición a contribuir	SI	NO
7	¿La SUNAT como ente recaudador, brinda la información y concientiza a la población?	SI	NO
8	¿Cree usted que existen mecanismos que procuren fomentar al conocimiento en el aspecto tributario?	SI	NO
9	¿Cree usted que la evasión tributaria de renta de primera categoría repercute en la recaudación tributaria?	SI	NO
10	¿El déficit en la recaudación se debe a mala utilización de los recursos por el Estado?	SI	NO

FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 14 de marzo de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
PEREZ LAUREANO DAILILI ANALI, con DNI 70059606

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, 2021, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PÚBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mí (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
PEREZ LAUREANO DAILILI ANALI	70059606	

ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, Mg. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD , Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE RENTA DE PRIMERA CATEGORIA Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOCALES COMERCIALES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA;2021.**

Elaborado por el estudiante (s)Perez Laureano Dailili Anali Se deja constancia que la investigacion antes indicada tiene un índice de similitud del 20% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigacion vigente.

Pimentel,03 de abril de 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346